



GOBIERNO DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Política Nacional de Seguridad
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

*Garantizando el derecho a una alimentación saludable
con inclusión y equidad*
2011 - 2015



SAN SALVADOR, ENERO DE 2011



GOBIERNO DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Política Nacional de Seguridad
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

*Garantizando el derecho a una alimentación saludable
con inclusión y equidad
2011 - 2015*



SAN SALVADOR, ENERO DE 2011

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONASAN

Vanda Pignato	Secretaria de Inclusión Social y Coordinadora de CONASAN
Alexander Segovia	Secretario Técnico de la Presidencia
María Isabel Rodríguez	Ministra de Salud
José Guillermo López Suárez	Ministro de Agricultura y Ganadería

EDITOR

© Gobierno de El Salvador, 2011
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)
San Salvador.

Primera edición, *marzo de 2011*

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretaría de Inclusión Social

Carlos Rafael Urquilla
Irma Yolanda Núñez
Edith Veralís Morán

Comité Técnico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Secretaría de Inclusión Social
Secretaría Técnica de la Presidencia
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Salud
Ministerio de Educación
Ministerio de Economía
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Defensoría del Consumidor
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador

Apoyo Técnico y Financiero

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, FAO
Fondo para el Logro de los ODM. Programa Conjunto Protegiendo a la Infancia: Programa Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para El Salvador.

Índice de contenido

	<i>Pag.</i>
Presentación	5
Agradecimientos	8
Abreviaturas, siglas y acrónimos	9
Resumen Ejecutivo	11
Introducción	15
I. Antecedentes	16
1. Importancia de invertir en la seguridad alimentaria y nutricional	16
1.1. Es un derecho humano fundamental	16
1.2. Tiene consecuencias importantes en la salud, el crecimiento y el desarrollo de las personas	16
1.3. Es fundamental para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país	16
1.4. Compromete el cumplimiento de la meta 2 de los ODM	17
II. Proceso de construcción de las líneas estratégicas de la política	20
III. Resumen de la situación alimentaria y nutricional del país	24
3.1. Condiciones de pobreza y desigualdad económica	24
3.2. Producción nacional de alimentos básicos	25
3.3. El acceso a la tierra	26
3.4. Costo de la Canasta Básica Alimentaria, poder adquisitivo y empleo	28
3.5. Condiciones de salud, saneamiento básico y prevalencia de enfermedades infecciosas	29
3.6. Situación nutricional	30
3.7. Causas del problema de inseguridad alimentaria y nutricional	35
3.8. Seguridad alimentaria y desastres	36
3.9. Mujeres y seguridad alimentaria y nutricional	37
IV. Marco conceptual	40
V. Marco jurídico	44
VI. Principios	48
VII. Objetivos	50
VIII. Líneas estratégicas y acciones de política	52
IX. Marco institucional y estrategias de implementación	60
X. Financiamiento	65
Referencias bibliográficas	67
Anexos	68
Anexo 1 – Detalle de participantes en el proceso de consulta y diálogo social de la política	68
Anexo 2 – Responsables principales de la coordinación de la ejecución de las acciones priorizadas por línea estratégica de la Política.	69
Anexo 3 – Recursos adicionales estimados para los primeros 5 años 2011-2015 por línea estratégica.	71

Presentación

Las autoridades del actual Gobierno reconocemos la necesidad de mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria no solo como un imperativo moral sino como una condición previa para alcanzar el desarrollo sostenible en El Salvador. No aceptamos que la pobreza siga siendo un fenómeno permanente; por eso, volver una realidad el derecho a la alimentación es fundamental para eliminar la pobreza y las desigualdades sociales en el país.

A partir de la aprobación del Decreto Ejecutivo No. 63, en octubre de 2009, establecimos que la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es una prioridad de Gobierno, y creamos el **Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)** y su **Comité Técnico Nacional (COTSAN)** como entidades encargadas de la gestión de una política nacional en el tema, partiendo del reconocimiento del derecho a la alimentación como un derecho fundamental de toda persona —ratificado por el Estado salvadoreño en los diferentes tratados internacionales y en nuestra Constitución— y teniendo en cuenta la evolución histórica de la temática hacia una visión multidimensional del problema alimentario y nutricional en El Salvador.

El CONASAN es un instrumento de articulación entre el Gobierno y la sociedad, para la formulación de políticas públicas y planes de acción intersectoriales en las áreas de la alimentación y la nutrición. A partir de ahora, esta instancia será la responsable de seguimiento de la ejecución de la política y de las acciones que en este documento se presentan.

Para enfrentar la problemática en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, se han establecido *ocho líneas estratégicas* orientadas a la intervención en aspectos que van desde la producción hasta mejorar condiciones de saneamiento e inocuidad de los alimentos. Estas estrategias también incluyen acciones que tienen que ver con el desarrollo institucional en los ámbitos municipal, departamental y nacional, las cuales deberán expresarse en planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional, establecer alianzas estratégicas (incluyendo al sector privado y a la cooperación internacional) y promover la participación comunitaria y ciudadana.

Estamos ordenando nuestras prioridades y trabajando con una visión de largo plazo para lograr el cumplimiento progresivo del derecho a la alimentación en cada persona y familia salvadoreña, como un escudo de protección contra crisis futuras.

Por ello, hemos comenzado por trabajar con una red de protección social para las personas en condiciones de vulnerabilidad. Pero la verdadera protección social que como Gobierno estamos proponiendo con esta Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con el Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social 2010-2014 en su conjunto es lograr que cada familia, cada salvadoreño y cada salvadoreña tengan condiciones adecuadas de vida en diversos ámbitos de su realidad, por medio de propiciar, especialmente, la obtención de ingresos suficientes para una vida digna, saludable y productiva, a través del trabajo decente.

Con este nuevo enfoque de la SAN, se busca ampliar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, al mismo tiempo que se orienta el consumo alimentario y se sugiere formas más equitativas de producir y comercializar los alimentos, así como redistribuir dentro de los hogares y en la sociedad las responsabilidades relativas a garantizar dicha seguridad alimentaria. Lo que se busca de la política es que sea un eje ordenador de las estrategias de desarrollo del país en este campo. Un elemento importante es que reemplaza los abordajes unisectoriales por un enfoque multi e intersectorial, que busca modificar los determinantes de la SAN, no solo tratar sus efectos.

En esta oportunidad, el CONASAN presenta los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus acciones prioritarias, los cuales serán asumidos como un asunto de Estado, enmarcado en el Plan Quinquenal de Desarrollo y en la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social de largo plazo.

Es importante señalar que el proceso de construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha superado décadas respecto a la consideración de las personas como "beneficiarias" de programas sociales de corte asistencial, para pasar a su valoración como "titulares" de derechos humanos, entre ellos el derecho a la alimentación.

En este marco, el proceso se inició con la participación de las mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad alimentaria y nutricional, como personas activas del proceso y no simplemente como receptoras de ayuda humanitaria de un Estado benefactor. Se realizó un esfuerzo por *incluir* en el proceso, la mayor participación de protagonistas claves en el tema, especialmente para garantizar la viabilidad social, política y económica de las líneas estratégicas de esta política.

Este documento y particularmente, las líneas estratégicas aquí planteadas, son el resultado del proceso amplio de consulta y diálogo social.

Por esta razón, consideramos que los lineamientos planteados en este documento representan el sentir y el pensar tanto de la población afectada como de los principales protagonistas que inciden en la solución de la problemática alimentaria y nutricional de El Salvador.

La Política, no es el fin, es solamente una herramienta para lograr la operativización del derecho a la alimentación de la población salvadoreña.

Mauricio Funes

Presidente de la República de El Salvador

Agradecimientos

- A las mujeres y a los hombres, así como a las personas jóvenes que participaron en los talleres de consulta en los 42 municipios del país, para la construcción de las líneas estratégicas de la política, por sus valiosos aportes, su tiempo y el esfuerzo que muchos realizaron al caminar algunos hasta dos horas desde sus cantones para participar en el taller de consulta.
- Al personal de salud (médicas y médicos, enfermeras y enfermeros, nutricionistas, promotoras y promotores de salud, inspectoras e inspectores de saneamiento), a maestros y maestras, y a personal técnicas del CENTA que participaron en los talleres de consulta, por sus valiosos aportes y su franqueza al expresar la realidad y la capacidad de las instituciones para responder a la problemática de la seguridad alimentaria y nutricional.
- A docentes y estudiantes de la carrera de nutrición de la Universidad de El Salvador, por su apoyo en el desarrollo de los talleres a nivel municipal.
- A las ONG que dieron sus aportes y revisión técnica de las acciones estratégicas.
- A los organismos de las Naciones Unidas, a la Cooperación Internacional y a los Embajadores que participaron en el taller de consulta, por sus valiosos aportes y sus expresiones de apoyo al proceso.
- A los especialistas en el tema, de: FAO El Salvador, FAO Chile, FAO Roma, Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, PESACAM, OPS El Salvador e INCAP, por el tiempo que dedicaron a la revisión del documento y por sus valiosos aportes y contribuciones.
- A los técnicos y técnicas de las instituciones que componen el Comité Técnico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTSAN), por su valioso esfuerzo y compromiso, así como a otras instituciones gubernamentales que participaron en los talleres de consulta, por sus aportes.

Abreviaturas, siglas y acrónimos

AMSS: Área Metropolitana de San Salvador.

ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

BCR: Banco Central de Reserva.

BM: Banco Mundial.

BPA: Buenas prácticas agrícolas.

BPM: Buenas prácticas de manufactura.

CAFTA-DR: Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

CBA: Canasta Básica Alimentaria.

CENTA: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CERIGUA: Centro de Reportes Informativos de Guatemala.

CNPE: Consejo Nacional de Política Económica Social, de Colombia.

CONASAN: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

COTSAN: Comité Técnico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos.

ECADERT: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial.

EDH: El Diario de Hoy.

EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

ERAS: Estrategia Regional Agroalimentaria y de Salud.

ESANES: Encuesta de Salud y Nutrición de El Salvador.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FESAL: Encuesta Nacional de Salud Familiar.

FHDAL: Fundación Henry Dunant América Latina.

FOROSAN: Foro Regional Permanente de Oriente en SAN.

IALCSH: Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

IDB: Inter-American Development Bank.

IMC: Índice de Masa Corporal.

INCAP: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá.

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

ISTA: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MINED: Ministerio de Educación.

MINTRAB: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

MINSAL: Ministerio de Salud Pública.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OPS: Organización Panamericana de la Salud.

PACA: Política Agrícola Centroamericana.

PESACAM: Programa Especial de Seguridad Alimentaria para Centroamérica.

PIB: Producto Interno Bruto.

PMA: Programa Mundial de Alimentos.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRESANCA: Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica.

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

SELA: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

SIS: Secretaría de Inclusión Social.

STP: Secretaría Técnica de la Presidencia.

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Resumen Ejecutivo

En El Salvador, aun con las intervenciones realizadas en los últimos años, existe una grave deficiencia en la disponibilidad de y acceso a alimentos, así como una persistencia de los problemas nutricionales, ahora con una doble carga por la malnutrición tanto por déficit como por exceso de alimentos de baja calidad nutricional (altos en azúcares y grasas).

En la actualidad, en el mismo ambiente, persiste tanto una alta prevalencia de desnutrición crónica (retardo en talla), anemia y otras deficiencias de micronutrientes en la niñez (hambre oculta), como una alta prevalencia de obesidad y sobrepeso en personas adultas, lo que causa graves problemas de salud y nutrición en la población y genera grandes cargas y pérdidas económicas al país, así como barreras para alcanzar un desarrollo en forma sostenible.

La actual crisis económica mundial y el aumento de los precios del petróleo y de los alimentos han tenido efectos muy serios sobre las economías de la región pero especialmente en El Salvador, ya que durante las últimas décadas se impulsó un esquema de desestructuración productiva que afectó a la agricultura y la industria. La desregulación de la economía y la apertura externa indiscriminada provocaron mayores dificultades a las familias para enfrentar sus necesidades alimentarias y nutricionales.

Las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población son complejas y están interrelacionadas en todos los campos de acción de la economía y de los ámbitos social, medioambiental y cultural, por lo que se hace necesario desarrollar políticas y planes nacionales con un enfoque integral, con visión estructural y de largo plazo, que incluyan la participación multisectorial y multidisciplinaria de la sociedad civil y de muchos sectores del país.

Es importante invertir en la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) porque esta posibilita el cumplimiento del derecho a la alimentación pero, asimismo, por sus efectos positivos en la salud y el desarrollo productivo de las personas, así como en el desarrollo económico y sostenible del país.

El Gobierno de El Salvador, por medio del Decreto Ejecutivo No. 63 de octubre de 2009, creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN), con el cual ha reconocido el derecho a la alimentación como un derecho fundamental de la población Salvadoreña y se ha comprometido a desarrollar las acciones necesarias para respetarlo y protegerlo, así como para facilitar y garantizar su cumplimiento. Además este derecho ha sido ratificado por el Estado en numerosos tratados internacionales y está consignado en la Constitución de la República.

En 2010 se inició la formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En una primera fase se identificó la situación de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, a través de la consulta y el diálogo social. En un segundo momento, se revisaron las opciones y

propuestas de solución en consulta con grupos especializados que permitieron la elaboración de una primera propuesta de líneas estratégicas de la política y sus respectivas acciones, la cual se finalizó con los aportes de expertos internacionales, autoridades del CONASAN y el COTSAN.

Para efectos de esta política se considerará la seguridad alimentaria y nutricional como:

El derecho de todas las personas a gozar de una forma oportuna y permanente de acceso físico, económico y cultural a una alimentación en la cantidad y calidad adecuadas, que les garantice una vida saludable y que contribuya a su desarrollo productivo y digno, en condiciones equitativas, sin comprometer el desarrollo económico y la sustentabilidad del medio ambiente.

Por lo tanto, para lograr la SAN, deben desarrollarse intervenciones integradas para aumentar la producción y la disponibilidad de alimentos; mejorar las condiciones de empleo e ingreso digno; enfrentar la pobreza y la desigualdad, en particular las desigualdades de género; abordar los aspectos relacionados con los conocimientos y prácticas para un consumo de alimentos nutritivo y apropiado; y asegurar el acceso de calidad en salud y saneamiento básico, agua potable y otros servicios básicos, a fin de disminuir las enfermedades causadas por un consumo inadecuado de alimentos y las precarias condiciones de vida de las familias, así como promover la corresponsabilidad dentro de las familias, en la sociedad y en Estado en la reproducción de la vida.

Existen otros aspectos a considerar en el proceso de lograr la SAN, entre ellos se pueden mencionar: el acceso a la tierra para producir alimentos, la ubicación de zonas de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, los impactos del cambio climático, los desastres naturales y la desigualdad estructural existente entre mujeres y hombres, naturalizada y justificada por la cultura patriarcal predominante que limita el acceso de las mujeres a los recursos del desarrollo y las sitúa como responsables principales del trabajo doméstico y del cuidado de la familia, entre otros.

En resumen, se han definido cuatro dimensiones fundamentales de tal forma que si algunas de ellas no está presente, habría repercusiones para alcanzar la SAN. Estas dimensiones son: la disponibilidad de alimentos, el acceso a ellos, su consumo y su aprovechamiento y utilización biológica. Dado el papel fundamental de la mujer en la producción y suministro de alimentos, toda estrategia para lograr la seguridad alimentaria sostenible debe necesariamente abordar este problema y su limitado acceso a los recursos productivos.

Los principios que sirven de marco para las acciones que cada agente institucional abordará en sus respectivas instancias a fin de implementar efectivamente los contenidos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional son: el derecho, la inclusión, la intersectorialidad y la multidimensionalidad, la participación social y el diálogo permanente, la solidaridad y la corresponsabilidad, la descentralización, la sustentabilidad y respeto al medio ambiente, la equidad de género y de la juventud, el respeto a la diversidad étnica y cultural, y la soberanía alimentaria.

El objetivo fundamental de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional es “garantizar el derecho a una alimentación saludable para toda la población salvadoreña, en una forma progresiva,

iniciando con los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad, promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria de manera ambiental, social, cultural y económicamente sostenible y la corresponsabilidad e igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo en el largo plazo a mejorar la calidad de vida de la población”.

Las líneas estratégicas de la política, en general, incluyen acciones para impulsar el crecimiento agrícola a favor de las personas en condiciones de pobreza, una agricultura competitiva y amigable con el medio ambiente que mejore la disponibilidad de alimentos a nivel nacional, aunado al fomento de las condiciones sanitarias de la vivienda, el acceso al agua potable, el acceso a servicios de salud, el conocimiento de normas de higiene y de manipulación de alimentos, y los hábitos y la cultura alimentaria como aspectos igualmente importantes para lograr la SAN.

Las líneas estratégicas definidas en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional son:

1. Promover y mejorar la producción nacional de alimentos inocuos y saludables, de manera económica, social y ambientalmente sostenible, contribuyendo a mejorar su disponibilidad y diversificación.
2. Garantizar el acceso físico, económico y cultural a una alimentación inocua y saludable.
3. Promover prácticas de alimentación saludable y la nutrición afectiva, revalorizando la cultura alimentaria.
4. Asegurar el acceso y la calidad de los servicios de salud y agua segura, y la promoción de prácticas adecuadas de higiene y saneamiento básico en el hogar, la escuela y la comunidad.
5. Garantizar la calidad y la inocuidad de los alimentos para el consumo de las personas.
6. Implementar un sistema de información, vigilancia, monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental y municipal con enfoque intersectorial y orientado a la toma de decisiones.
7. Fomentar la investigación e innovación tecnológica de utilidad pública, orientada a lograr la SAN.
8. Desarrollar y fortalecer la institucionalidad que garantice la adopción de una visión integral y multisectorial de la SAN.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe ser asumida como un compromiso del Estado. Esto implica la integración y la articulación de las instituciones y los programas relacionados con el tema, por lo que será necesario construir una estructura institucional moderna, multisectorial y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas.

Para avanzar en la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se formulará y ejecutará un plan nacional intersectorial que integre y articule las acciones de los principales sectores involucrados. Para ello, el CONASAN y su Comité Técnico (el COTSAN) serán los entes rectores de la política. Este plan nacional, a su vez, derivará en planes sectoriales y programas departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional que garanticen su integración en armonía con esta política.

Las acciones de la política se focalizarán en grupos de población en mayor vulnerabilidad para, luego, avanzar gradualmente hacia otros, partiendo de acciones que ya se han iniciado sectorialmente, mejorándolas, articulándolas y complementándolas. Además se establecerán alianzas estratégicas intersectoriales a fin de hacerlas más efectivas. Es fundamental una adecuada coordinación interinstitucional para que las políticas gubernamentales en materia económica y social sean coherentes con esta política. También se promoverá la formación en el enfoque de derechos humanos y en los aspectos conceptuales de la seguridad alimentaria y nutricional a los diferentes actores.

Para que la implementación de la política sea efectiva, será necesario movilizar recursos financieros internos y externos para utilizarlos de forma eficiente y transparente y, así, garantizar la efectividad de la política y de los planes, programas y proyectos en el campo de la seguridad alimentaria y nutricional.

Introducción

Este documento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se divide en diez capítulos, en los cuales se detallan los diferentes aspectos que sustentan y describen a esta política. En el capítulo I, se exponen, de modo general, los antecedentes que se han considerado para la elaboración de esta política de Estado para la nación. Igualmente, se detallan las razones de por qué este Gobierno considera que es importante invertir en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el país, desde un punto de vista de los derechos humanos, de las consecuencias para las personas y para el país mismo, así como de los compromisos del país de cara a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En el capítulo II, se describen las cuatro fases del proceso de construcción de las líneas estratégicas de esta política, el cual se caracterizó por ser un esfuerzo inclusivo que contó con la participación de agentes claves relacionados con el tema.

En tanto, en el capítulo III, se presenta un resumen de la situación alimentaria y nutricional de El Salvador, partiendo de la definición que de ésta se hizo en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y tomando en cuenta todos los factores que han impedido que la mayoría de la población salvadoreña pueda gozar de una seguridad alimentaria y nutricional.

En los capítulos IV y V se desarrollan el marco conceptual y el marco jurídico, respectivamente. En el primero, se retoman los conceptos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá para arribar un concepto desde el cual se parte en esta política para alcanzar la SAN, como un elemento estratégico para el desarrollo del país, y se definen y desarrollan cuatro dimensiones fundamentales para lograrla: disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos. En cuanto al marco jurídico que sustenta esta política, se mencionan los instrumentos internacionales, regionales y nacionales que ha acogido o ratificado el Gobierno de El Salvador y de los cuales se desprenden compromisos concretos.

En el capítulo VI, se presentan los diez principios que servirán de marco para que cada agente institucional implemente efectivamente los contenidos de esta Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional. En el capítulo VII, se presentan el objetivo general —que busca garantizar el derecho a una alimentación saludable para toda la población salvadoreña— y los siete objetivos específicos que permitirán alcanzarlo.

Luego, en el capítulo VIII, se presentan las ocho grandes líneas estratégicas y las respectivas acciones prioritarias para cada una, las cuales buscan ser una orientación para los diferentes actores e instituciones involucrados en la SAN, de modo que tomen decisiones concordantes y articuladas con las prioridades asumidas por el Estado.

En el capítulo IX, se presenta el marco institucional que permitirá la integración y la articulación entre la institucionalidad del Estado y los programas relacionados con la SAN.

Finalmente, en el capítulo X, se aborda el tema del financiamiento para lograr los objetivos de esta política durante el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de El Salvador. Lo que se plantea es buscar la movilización de recursos internos y externos para usarlos de forma eficiente y transparente.



I. Antecedentes

I. Antecedentes

En El Salvador, aun con las intervenciones realizadas en los últimos años, existe una grave deficiencia en la disponibilidad y el acceso a los alimentos, así como una persistencia de los problemas nutricionales, ahora con una doble carga por la malnutrición tanto por déficit como por exceso de alimentos de baja calidad nutricional (azúcares y grasas).

Actualmente persisten en el mismo ambiente una alta prevalencia de desnutrición crónica (retardo en talla), anemia y otras deficiencias de micronutrientes en la niñez (hambre oculta), así como una alta prevalencia de obesidad y sobrepeso en personas adultas, lo que genera grandes cargas y pérdidas económicas al país y barreras para alcanzar un desarrollo de las personas en forma sostenible, causando graves problemas de salud y nutrición en la población.

De acuerdo con estimaciones del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), en los últimos años ha existido lentitud en la disminución de la desnutrición global y crónica, al mismo tiempo que un incremento en sobrepeso, obesidad y enfermedades relacionadas con la alimentación y la nutrición. A la vez la falta de higiene, el mal manejo de los alimentos y el poco acceso a servicios básicos aumenta la morbilidad y, por ende, esta incide en el aumento de las deficiencias nutricionales de la población (Organización Panamericana de la Salud [OPS] y Organización Mundial de la Salud [OMS], 2009).

La actual crisis financiera mundial y el aumento de los precios del petróleo y de los alimentos han tenido efectos muy serios sobre las economías de la región pero especialmente en El Salvador, ya que durante las últimas décadas se impulsó en el país un esquema de desestructuración productiva que afectó la agricultura y la industria. Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que el impacto de la crisis internacional en las economías de la subregión será de tal magnitud que requerirá intervenciones de política pública de gran envergadura y serán necesarios muchos esfuerzos del gobierno para atenuar los efectos (CEPAL, 2009).

Agregado a los efectos de la crisis internacional, en El Salvador en los últimos dos años, se ha presentado una reducción importante de las remesas que, según el Banco Central de Reserva, representan más del 16% del PIB (BCR, 2010). En consecuencia, esto también tiene un impacto en el nivel de ingreso de las familias pobres que dependen de las remesas para asegurar la disponibilidad y el acceso a los alimentos para su hogar.

En los últimos años, el sector agrícola fue marginado y su contribución al PIB se redujo drásticamente, por lo que la producción nacional de alimentos es muy baja, ocasionando una alta dependencia de la importación de alimentos básicos y el consecuente riesgo de desabastecimiento en los hogares debido a la volatilidad de los precios internacionales y las fluctuaciones en el mercado.

La crisis económica y el incremento internacional de precios tiene profundas implicaciones en la seguridad alimentaria en la población salvadoreña, ya que existe una alta dependencia de alimentos del exterior, incluso de los alimentos básicos como el maíz, el arroz y el frijol.

Considerando que las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población son complejas y están interrelacionadas en todos los campos de acción de la economía y de los ámbitos social, medioambiental y cultural, se hace necesario desarrollar políticas y planes nacionales con un enfoque integral, que incluyan la participación multisectorial y multidisciplinaria de la sociedad civil y de muchos sectores del país, y que promuevan la participación equitativa de mujeres y hombres en el acceso a los recursos que la garanticen y en la decisión sobre los mismos.

Para que la seguridad alimentaria sea posible, es necesario que los hombres asuman de forma corresponsable con las mujeres el cuidado y el mantenimiento de los hogares, con el objetivo de asegurar el ejercicio del derecho de las y los menores a tener padres y madres responsables, así como para ir transformando patrones que determinan graves brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Son evidentes, a nivel nacional, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto al acceso y el control de los recursos que pueden garantizar la seguridad alimentaria de las familias, en donde las mujeres enfrentan menor acceso pero, sobre todo, menor capacidad de decisión sobre los recursos, a pesar de ser ellas las que en última instancia garantizan en la mayoría de los casos la seguridad alimentaria familiar.

Cabe destacar además que —según datos del VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007— más del 34% de los hogares de nuestro país cuenta con una mujer como cabeza de hogar (Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC], 2007), la cual debe de hacer frente ella sola a la seguridad alimentaria y el cuidado de la familia, en contextos de frecuente irresponsabilidad paterna. Es importante resaltar, en este sentido, que esta política debe de tener como eje transversal la promoción de la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres dentro de las familias y dentro de la comunidad para lograr la seguridad alimentaria.

En este marco, el 16 de octubre de 2009, en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, el Presidente de la República firmó el Decreto Ejecutivo No. 63 de creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y su Comité Técnico Nacional (COTSAN) que tiene como función principal asegurar la integración de las intervenciones, gestionar financiamiento y, sobre todo, propiciar la unificación de esfuerzos y recursos a nivel interinstitucional, con el objetivo de lograr la seguridad alimentaria y nutricional en la población salvadoreña, mediante la implementación y la articulación intersectorial de los distintos programas y proyectos.

El CONASAN es un instrumento de articulación entre el Gobierno y la sociedad, para la formulación de políticas públicas y planes de acción intersectoriales en las áreas de la alimentación y la nutrición. Junto con el COTSAN, ha sido el encargado de desarrollar el proceso de formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género.

Este esfuerzo ha sido liderado por la Secretaría de Inclusión Social quien, actualmente, como coordinadora del CONASAN, está desarrollando y articulando los procesos que se requieren para la institucionalización de la SAN en El Salvador, iniciando con el proceso de construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1. Importancia de invertir en la seguridad alimentaria y nutricional

Es importante invertir en mejorar la SAN porque:

1.1. Es un derecho humano fundamental

El Gobierno de El Salvador, en el Decreto Ejecutivo No. 63 de creación del CONASAN, ha reconocido el derecho a la alimentación como un derecho fundamental de la humanidad, y se ha comprometido a desarrollar las acciones necesarias para respetarlo y protegerlo, así como para facilitar y asegurar su cumplimiento.

El derecho a la alimentación es:

El derecho de toda persona a tener, en forma oportuna y permanente, acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada, en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, así como a su adecuado consumo y aprovechamiento biológico que le garantice el disfrute de una vida saludable y productiva (FAO, 2010).

Además, este derecho ha sido ratificado por el Estado en numerosos tratados internacionales y está establecido en la Constitución de la República.

1.2. Tiene consecuencias importantes en la salud, el crecimiento y el desarrollo de las personas

Los problemas de malnutrición en periodos críticos de la vida resultan en serias consecuencias para la vida. Es difícil contabilizar y mostrar los daños que producen a la salud, la sobrevivencia, la capacidad intelectual, el rendimiento escolar y el desarrollo social y económico de las personas y del país. La desnutrición, aun la leve y la moderada, es una amenaza a la vida, ya que un niño o una niña con desnutrición moderada tiene un riesgo seis veces mayor de morir. Estudios realizados muestran una relación entre la inseguridad alimentaria en los hogares y el riesgo en el desarrollo mental de niñas y niños pequeños, y las repercusiones en la etapa escolar (Rose-Jacobs et al., 2008).

1.3. Es fundamental para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país

El desarrollo económico y social de las personas y del país pasa por impulsar el crecimiento de la producción de alimentos. Asimismo, requiere cubrir las necesidades básicas de salud y nutrición de su población como actores del desarrollo sostenible (OPS y OMS, 2009).

El Salvador pierde un 7.4 % de su PIB (CEPAL, 2007) por el nivel de desnutrición global que presenta su población. Los costos a largo plazo no se limitan al ciclo de vida de una sola persona: la desnutrición se repetirá en los hijos e hijas de las actuales generaciones y, a menos que se haga algo para remediarlo, la pobreza se seguirá perpetuando de una generación a otra.

Por otra parte, estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mencionan que la mala alimentación reduce hasta un 20% la productividad económica de los países (Wanjek, 2005). En general, la desnutrición impide el crecimiento sostenido de la economía del país.

1.4. Compromete el cumplimiento de la meta 2 de los ODM

Además, el logro de varios de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* se ve comprometido en tanto que depende fundamentalmente del cumplimiento de la meta 2, de reducción de la desnutrición y el hambre. La meta tiene que ver con la reducción, a la mitad, de la tasa de desnutrición global (bajo peso para la edad). Para 2015, la meta del país es de 5.6%.

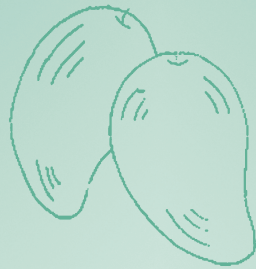
Lo anterior significa que los ODM se pueden lograr si se mejora la SAN en El Salvador, y esto también contribuirá a los esfuerzos en la reducción de la pobreza y de otros problemas de salud y educación (BM, 2006).

Al analizar el (peso/edad), según la Encuesta Nacional de Salud Familiar, conocida como FESAL, (Asociación Demográfica Salvadoreña [ADS], 2008), el 8.6% de niños menores de cinco años presenta bajo peso para la edad, con una disminución de alrededor de dos puntos porcentuales con respecto a la encuesta de 2003.

Con esta tasa de reducción de la desnutrición en el país, según la última evaluación nacional del cumplimiento de los ODM (PNUD, 2009), la meta de reducción de la desnutrición, de 5.6% para el 2015, se evalúa como de “difícil cumplimiento”, con el alto riesgo de que los avances logrados a la fecha se reviertan por el impacto de la crisis en la disponibilidad de alimentos en los hogares en pobreza.

En síntesis, el hambre y la desnutrición desde la infancia limitan el sentido de pertenencia de los niños y niñas y sus familias, crean problemas de salud, reducen el desarrollo cognitivo y el rendimiento escolar, y generan una inadecuada inserción productiva, aumentando la vulnerabilidad y la marginalidad social, es decir, disminuyen las posibilidades de una inclusión social plena (CEPAL et al., 2007) y afectan la cohesión social, la gobernabilidad y la democracia (FHDAL e IALCSH, 2009).

Los datos económicos son útiles para valorar la importancia de la nutrición y la seguridad alimentaria, pero nunca podrán incluir el verdadero valor de su contribución al desarrollo del capital humano, así como a su aporte a la mejora de su potencial físico e intelectual de su población y su contribución al desarrollo económico y social del país.





II. Proceso de construcción de las líneas estratégicas de la política

II. Proceso de construcción de las líneas estratégicas de la política

El CONASAN, y su Comité Técnico, liderado por la Secretaria de Inclusión Social (SIS), con el apoyo de la cooperación internacional y de agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, realizó una consulta y diálogo social a nivel nacional, como dos de los elementos del enfoque de derechos que la política propone, desde el cual se parte de las personas a quienes la política pretende llegar como una respuesta a problemas priorizados por la población y que requieren de una intervención pública.

Se realizó un esfuerzo por *incluir* en el proceso a los grupos en condiciones de vulnerabilidad y, así, contar con la mayor participación de agentes claves relacionados, especialmente para garantizar la viabilidad social, política y económica de las intervenciones que acá se proponen. Este documento de política no pretende ser el fin sino solo una herramienta para materializar el derecho de la población salvadoreña a la alimentación.

La formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se realizó en cuatro fases que se describen en los siguientes apartados.

Fase 1. Identificación de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional, la consulta y el diálogo social

Como resultado de la consulta que se realizó a 1344 personas de la población (890 mujeres y 454 hombres), se visitaron los 14 departamentos del país y un total de 42 municipios. Además, los grupos que participaron dando sus aportes fueron: 672 docentes (516 mujeres y 146 hombres); 750 integrantes de personal de salud (545 mujeres y 205 hombres todos profesionales de enfermería, nutrición o medicina, así como personas que trabajan como promotores de salud e inspectores de saneamiento); 73 técnicos/as agrícolas (8 mujeres y 65 hombres); 25 representantes de Foro Oriental para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (FOROSAN) (10 mujeres y 15 hombres); 45 alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales; 33 religiosos/as y otros líderes y lideresas. En total, en esta fase participaron 2942 personas, entre población y diferentes tipos grupos.

El resultado de esta fase fue la identificación de un conjunto de problemas priorizados y alternativas de solución en cada una de las cuatro dimensiones de la SAN (producción, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos), con diferencias importantes en las opiniones entre hombres y mujeres. El documento con la información detallada de los resultados se encuentra en un informe final (CONASAN, 2010). Este listado fue depurado, analizado y valorado con evidencia técnica por el COTSAN para elaborar la propuesta que luego pasó a consulta y validación por parte de grupos especiales en la fase 2.

Fase 2. Revisión de opciones de solución y consultas con grupos especiales para la elaboración del primer borrador

En esta fase participaron instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales, asociaciones de productores y productoras, instituciones académicas, agencias de las Naciones Unidas, alcaldes y alcaldesas, la empresa privada y demás agentes claves.

El resultado de esta consulta ha sido la definición consensuada de las líneas estratégicas de la política y las acciones prioritarias en cada una de ellas, las cuales se presentaron en el primer borrador de la política.

Fase 3. Consulta sobre el borrador de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional

El documento borrador de la política, resultado de la segunda fase, se envió a expertos nacionales e internacionales de organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH) y el Programa Especial de Seguridad Alimentaria para Centroamérica (PESACAM), entre otros.

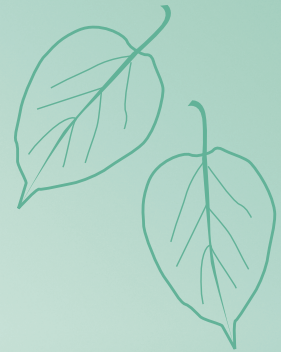
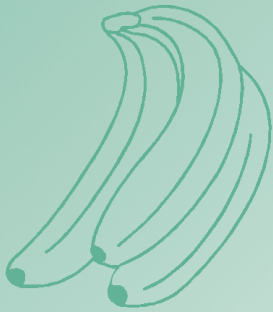
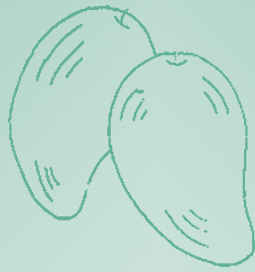
Al mismo tiempo, autoridades de las instituciones involucradas en el CONASAN y el COTSAN dieron sus observaciones a la política propuesta.

El total de personas participantes en el proceso de consulta y diálogo social, en todas sus fases, fue de 3402.

Fase 4. Aprobación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Una vez revisado el documento e incorporadas las observaciones, se envió la versión definitiva de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para su aprobación final, a consideración de la estructura de dirección del CONASAN.

En el anexo 1, se detallan los participantes en cada una de las fases.





III. Resumen de la situación alimentaria y nutricional del país

III. Resumen de la situación alimentaria y nutricional del país

La Seguridad Alimentaria y Nutricional, está relacionada directamente a la producción de alimentos y a las condiciones de empleo e ingreso de las familias para garantizar el acceso económico a los alimentos. El cambio climático y los desastres naturales plantean nuevos retos en el tema de SAN y determinan las condiciones agropecuarias del país. Así mismo, deben incluirse aspectos relacionados con los conocimientos y prácticas para un consumo de alimentos apropiado. Además, de las condiciones de salud y saneamiento básico que afectan la prevalencia de las enfermedades (especialmente diarreas e infecciones respiratorias agudas), no infecciosas y crónico-degenerativas causadas por un consumo inadecuado de alimentos.

Por otra parte existen otros aspectos prioritarios como el acceso de las mujeres a los medios de producción y la SAN ya que son ellas las que garantizan en última instancia la SAN familiar, así como la corresponsabilidad dentro de las familias y en la sociedad. En un estudio de CEPAL (Paraje, 2009), desarrollado en varios países de América Latina, se encontró que el nivel de bienestar material del hogar y el nivel educativo de las madres son los aspectos determinantes más importantes en la prevalencia de la desnutrición crónica infantil.

En este marco, se plantean los principales problemas que están presentes en estas diferentes dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional, y las formas en que aquellos afectan a esta en el país.

3.1 Condiciones de pobreza y desigualdad económica

En El Salvador, la pobreza continúa siendo de una gran dimensión: es una de las expresiones más importantes de la desigualdad económica y social. Según cifras de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), un 37.8% de los hogares a nivel nacional se encuentran en pobreza; de estos, el 12% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 25.8% vive en pobreza relativa (DIGESTYC, 2009).

Lo anterior significa que, entre 2007 y 2008, un total de 116 mil nuevos hogares habría pasado a una situación de pobreza y que el porcentaje de pobreza habría retrocedido al promedio registrado entre 1999 y 2001. El total de hogares en situación de pobreza extrema habría aumentado a un promedio 35 mil y, en el caso del total para pobreza relativa, a alrededor de 80 mil para el periodo 2007-2008¹. El porcentaje de pobreza extrema registrado en 2009 es similar al registrado en 2004 y 2005, mientras que el de pobreza relativa es el que presenta el retroceso más dramático, remontándose a los registrados entre el periodo 1994-1997 cuando la pobreza relativa parecía no ceder.

Es importante mencionar que bajo estas condiciones de pobreza persisten las brechas entre el área urbana y el área rural. Según datos de 2009, en el área urbana, más de un tercio de los hogares vive

¹Para 2007 la EHPM registra un total de 494 mil hogares en situación de pobreza total. En 2008 asciende a 611 mil. Considerando los coeficientes de variación, la estimación del incremento de hogares en pobreza total oscila entre 110 mil y 123 mil, entre 33 y 38 mil para pobreza extrema y entre 76 y 84 mil para el caso de hogares en pobreza relativa.

en pobreza, 9 se encuentran en la categoría de pobres extremos y 24, en la de pobres relativos. En tanto, en el área rural, 46 de cada 100 hogares son pobres, de los cuales 17 son pobres extremos y 29 se encuentran en situación de pobreza relativa (DIGESTYC, 2009).

Asimismo la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza en El Salvador siguen mostrando niveles muy altos. En 2008, el índice de Gini era de 0.48, superior al promedio mundial de 0.40 y al promedio Latinoamericano de 0.47. Asimismo la razón entre el quintil de ingresos más altos y el quintil de ingresos más bajos es de 7.6 para el mismo año, lo que evidencia la gran diferencia existente entre los hogares.

Las desigualdades de género son todavía muy profundas, y un problema urgente a abordar. Del total de mujeres en edad de trabajar, sólo el 46,7% son PEA, mientras que en el caso de los hombres asciende al 81% de los que se encuentran en edad de trabajar. Del 53,3% que se declara inactiva, el 66,5% se dedican a las actividades domésticas y de cuidado, sin remuneración ninguna. Además, del total de hogares pobres, el 35% están a cargo exclusivamente de una mujer, mientras que el 65% restante está normalmente a cargo de una pareja. En el primer caso las mujeres deben hacer frente solas tanto al cuidado de sus hijos e hijas y personas dependientes como a su manutención. En términos de salario, en el 2007 las mujeres recibieron por el trabajo un ingreso per cápita medio de \$3.675/año frente a los \$8.016 recibidos por los hombres². Por otro lado, el empleo informal (sin prestaciones) afecta al 48,8% de los empleos, de los cuales el 57% son mujeres y el 43% hombres.

Además de ser el grupo poblacional más pobre y más grande, distribuido en todos los grupos étnicos, deben de enfrentar la doble discriminación, por ser mujeres y por ser pobres, en el contexto de una sociedad patriarcal donde la división sexual del trabajo supone roles, posiciones y valores distintos para mujeres y hombres, y discrimina y subordina a las mujeres como grupo poblacional mayoritario. Además de la pobreza de ingreso las mujeres han de asumir la práctica totalidad del trabajo doméstico y de cuidado de hijos e hijas, por el cual no reciben remuneración, y que reduce en buena medida su tiempo y sus posibilidades de acceso al empleo, a la educación, la formación y el desarrollo personal en sentido amplio. Las mujeres por lo tanto colectivamente enfrentan desigualdad y discriminación en el acceso a los recursos, activo, al tiempo y al poder (acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos), situación que se agrava en el caso de las mujeres en condiciones de pobreza.

Por lo tanto, incidir decididamente sobre la erradicación de la pobreza, el hambre y la desnutrición, con enfoque de equidad social y de género, es uno de los retos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a la población, pero también es de gran importancia el construir una sociedad más equitativa, reduciendo la desigualdad económica y social.

3.2 Producción nacional de alimentos básicos

Considerando que la alimentación es un derecho de la humanidad, todas las personas de una nación deben tener acceso a los alimentos, de modo que esto les permita una vida saludable y productiva, lo que —a su vez— les permita contribuir al desarrollo de sus propias naciones.

²Informe sobre Desarrollo Humano 2009, Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos. PNUD, New York 2009.

Asimismo la disponibilidad de estos alimentos es importante, por lo que el Estado debe propiciar la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, es decir, una producción interna suficiente para cubrir las necesidades de demanda de alimentos de su población.

Estos alimentos deben ser producidos considerando los recursos naturales y las capacidades técnicas propias y adquiridas por una nación. El Estado debe proteger la producción nacional de alimentos de los impactos negativos que la apertura comercial y otros factores puedan provocar, por lo que es necesario garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria.

Al respecto se señala que:

La soberanía alimentaria requiere que los Estados nacionales impulsen sus propias políticas agrícolas y alimentarias que les permitan protegerse de los estragos generados por la liberalización del comercio mundial, y desarrollar su sector agropecuario de manera sustentable, promoviendo y recuperando las prácticas y tecnologías tradicionales, que aseguren la conservación de la biodiversidad y la protección de la producción local y nacional (Moreno, 2006).

El esquema de economía impulsado durante las últimas décadas en El Salvador ha provocado un debilitamiento de su capacidad de autosuficiencia y soberanía alimentaria. Estas políticas han limitado el desarrollo del sector agropecuario y han puesto en riesgo las capacidades para mantener una producción suficiente y cubrir la demanda de la población; se ha debilitado la estructura productiva y la capacidad de impulsar estrategias más autónomas de desarrollo.

En cuanto a la producción nacional de alimentos, en los últimos años privó la visión de apertura externa indiscriminada de la economía, la cual consideraba que era más barato importar que producir. Sin embargo esta visión, ha mostrado no ser capaz de soportar las crisis internacionales de incremento de precios de los alimentos y la escasez provocada por el cambio climático y los desastres naturales en países productores, lo que ha generado desde 2007, una escalada de precios de los alimentos debido a la alta dependencia externa y pone en alto riesgo la seguridad alimentaria a nivel nacional.

Asimismo el país presenta una alta densidad poblacional y poca extensión territorial, lo que ha significado un alto riesgo de insuficiente producción de alimentos y una mayor dependencia del exterior, especialmente en lo que se refiere a granos básicos (maíz, frijol y arroz).

3.3 El acceso a la tierra

El acceso a la tierra es uno de los mecanismos más importantes para que las familias rurales puedan tener condiciones para producir y, así, satisfacer sus necesidades alimentarias. Sin tierras, la población rural y las familias campesinas enfrentan un riesgo muy alto para sobrevivir. La tierra es un activo importante para garantizar la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

El Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, en su informe de enero de 2007, vio como muy positivos los procesos de redistribución de tierras subutilizadas a las comunidades rurales en algunos países de América Latina y el apoyo al desarrollo agrícola sostenible con miras a alcanzar

la autosuficiencia en materia de seguridad alimentaria y económica (Consejo de Derechos Humanos, 2007).

El Salvador aún presenta problemas de acceso a la tierra para personas campesinas. Existen comunidades y familias que no cuentan con una parcela para producir sus alimentos, o el tamaño es insuficiente, por lo que es necesario buscar alternativas para facilitar el acceso a la tierra al campesino y a la campesina.

Haciendo referencia a los resultados del IV Censo Agropecuario de 2005, se señala que el 82% de las explotaciones agropecuarias del país están en manos de pequeños productores y productoras que se dedican principalmente a la producción de granos básicos. Esta actividad productiva se realiza en explotaciones que no superan las tres hectáreas de superficie, no cuenta con asistencia técnica ni transferencia de tecnología, carece de financiamiento para la producción y no está vinculada a mecanismos asociativos de comercialización. Dentro de este estrato, mayoritariamente, las y los productores producen para el autoconsumo, de tal manera que las ventas que realizan obedecen más a la lógica de captar ingresos que a la venta de excedentes (DIGESTYC, 2005).

Cabe resaltar que más del 70% de pequeños productores y productoras del país carecen de un área suficiente para producir sus alimentos, por lo cual se ven obligados al arrendamiento de pequeñas áreas de tierra que no superan 0.7 hectáreas de extensión, en las que producen granos básicos con bajos rendimientos, al grado de que, en su mayoría, no alcanzan a cubrir sus necesidades familiares debido a la necesidad de vender para obtener ingresos adicionales (DIGESTYC, 2005).

En El Salvador, según el Censo Agropecuario de 2005, se tiene un área cultivable de 1 millón 327 mil 584 manzanas, de las cuales 985 mil manzanas son tierras cultivadas y con pastos estacionales, y 545 mil manzanas se destinan al cultivo de granos básicos. Pero existe más de un 30% de tierras subutilizadas y solamente un 3.5% son cultivadas bajo riego. En el caso de las mujeres las condiciones de precariedad son todavía mayores ya que de toda la tierra de vocación agrícola, son propietarias únicamente del 18%, a pesar de constituir más del 53% de la población del país.

Lo anterior vuelve necesario el impulso de políticas que permitan un mejor aprovechamiento de este recurso, especialmente para enfrentar el problema de la inseguridad alimentaria (DIGESTYC, 2005).

Es importante destacar que de la tierra disponible para cultivar solamente el 56.9% está sembrada (DIGESTYC, 2005), pero las y los productores enfrentan bajos precios para sus productos y altos costos de los insumos (especialmente fertilizantes) que ellos necesitan para la producción; estos últimos son controlados por un mercado oligopólico que incide negativamente sobre los pequeños productores y productoras.

El acceso a la tierra sigue siendo un factor importante para enfrentar la pobreza y la inseguridad alimentaria de las familias campesinas, ya que, en El Salvador, la reforma agraria en un contexto de guerra civil y la transferencia de tierras después de los Acuerdos de Paz de 1992 no fueron acompañadas con políticas agrarias integrales que permitieran consolidar nuevas formas de organización

productiva. Adicionalmente la política de parcelación de tierras en forma indiscriminada, utilizando el mecanismo del pago de la deuda agraria y bancaria, propició la atomización de la propiedad y la desorganización de la agricultura.

3.4 Costo de la Canasta Básica Alimentaria, poder adquisitivo y empleo

El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) ha sufrido un incremento importante en los últimos años, lo que en parte está asociado a la crisis alimentaria internacional, así como a otros factores como la crisis energética, los impactos del cambio climático en la producción y los mecanismos especulativos. Entre 2007 y 2008, esto llevó a un aumento desmesurado de los precios de los alimentos que afectó seriamente las condiciones de acceso a los alimentos para la población. Igualmente durante 2010 los precios siguieron siendo impactados por los mismos factores, por lo que es importante hacer algunas consideraciones sobre las capacidades adquisitivas de la población, el mercado de alimentos y el empleo.

Se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso no alcanza a cubrir el costo de la CBA, y será pobre relativo si cubre esa canasta pero no la CBA ampliada. La medición de la pobreza de ingreso es una medida volátil que está sujeta al ingreso familiar y no al consumo, por lo que es importante complementar los datos con otros indicadores que reflejen el aspecto multidimensional de la pobreza (Secretaría Técnica de la Presidencia [STP], 2009).

Más recientemente, para noviembre de 2010, las estimaciones del costo de la CBA mostraron un aumento de 11.85% en el área urbana y de un 13.5% en el área rural, con respecto a enero del mismo año, lo cual significa que el costo de la CBA urbana llegó a \$185 y a \$130, la rural. En general, se estima que el costo de los alimentos aumentó en un 8.4% para el período de enero a noviembre (DIGESTYC, 2010).

En el último semestre de 2010, el aumento en el costo de la CBA fue altamente afectado por el incremento de precios de algunos alimentos básicos como el frijol, los huevos y las verduras, entre otros, con lo que el poder adquisitivo de los salarios se ha visto deteriorado. Por otra parte, los aumentos de precios del frijol que sufre la población muestran que más allá de los impactos de las inundaciones y otros factores climáticos sobre la producción, se ha evidenciado que los mercados desregulados y el libre comercio internacional no son necesariamente los mecanismos que mejor garantizan el acceso adecuado a los alimentos y que pueden ser más bien una amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Es importante, por lo tanto, la acción y el fortalecimiento de las instituciones que supervisan los mercados. Pero, asimismo, esto evidencia la urgente necesidad de un sistema nacional de abastecimiento de alimentos que maneje reservas estratégicas en beneficio de productores y productoras, así como de las y los consumidores.

Desde hace dos décadas los salarios mínimos reales han venido deteriorándose y han perdido por lo menos un 60% de su poder adquisitivo. Los salarios mínimos para las y los trabajadores no se han visto modificados desde 2009: el salario mínimo urbano, de \$208, podría haber cubierto el

costo de la CBA y dejaría un margen de \$26 para otras necesidades de la familia; mientras en el área rural el salario mínimo de \$97 arrojó un déficit de \$29 dólares para cubrir los requerimientos alimentarios del hogar. Esta situación muestra la necesidad de que más de dos miembros de la familia tengan que trabajar para cubrir la canasta básica alimentaria y ampliada (Ministerio del Trabajo y Previsión Social [MINTRAB], 2010).

Otro factor importante para garantizar la SAN es el empleo, ya que este debe posibilitar los ingresos para cubrir los bienes y servicios necesarios para una vida digna. Al respecto, el Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 2008) señala que solamente un 20% de la población económicamente activa tiene trabajo decente; asimismo un 7% está desempleada y 43%, subempleada; y se considera que un 31%, aunque percibe ingresos superiores al salario mínimo, no cubre el costo de la canasta básica a precios de mercado. Esta situación no parece haber cambiado en los siguientes años y es probable que se haya deteriorado más por los impactos de la crisis económica mundial.

Del total de hogares pobres, el 35% están a cargo exclusivamente de una mujer, mientras que el 65% restante está normalmente a cargo de una pareja. En el primer caso las mujeres deben hacer frente solas tanto al cuidado de sus hijos e hijas y personas dependientes como a su manutención. En el 2007 las mujeres recibieron por el trabajo un ingreso per cápita medio de \$3.675/año frente a los \$8.016 recibidos por los hombres (PNUD, 2009). Por otro lado, el empleo informal (sin prestaciones) afecta al 48,8% de los empleos, de los cuales el 57% son mujeres y el 43% hombres.

3.5 Condiciones de salud, saneamiento básico y prevalencia de enfermedades infecciosas

El perfil epidemiológico de El Salvador revela que las enfermedades infecciosas siguen siendo una de las causas de consulta más importantes en el sistema de salud. Existe un predominio de enfermedades de las vías respiratorias superiores y gastrointestinales, perfil relacionado frecuentemente con las condiciones del subdesarrollo. Entre otras enfermedades más frecuentes están: parasitismo intestinal, diarreas, infecciones en las vías urinarias y enfermedades de la piel.

El Salvador registra también una alta tasa de morbilidad debido a enfermedades transmitidas por vectores. El dengue ha llegado a tener niveles epidémicos y se ha presentado en sus diferentes formas clínicas: dengue clásico y el choque hemorrágico del dengue, consecuencia de la presencia alterna de los diferentes virus circulantes. Adicionalmente las epidemias de conjuntivitis, influenza, bronquitis, neumonía y rotavirus son recurrentes todos los años. Por lo tanto, el cuadro tanto epidemiológico como de morbilidad no parece haber cambiado mucho en las últimas décadas.

Una parte importante de la población enfrenta problemas de desnutrición, mala alimentación y salud que, a su vez, están relacionados con las limitaciones de acceso que tienen las personas a servicios públicos esenciales, tales como: saneamiento ambiental, agua potable, electricidad; y vinculados con la precariedad de las condiciones de sus viviendas. Todos estos problemas contribuyen a crear un ambiente apropiado para mantener un cuadro de enfermedades que persistentemente afecta a la mayoría de la población y que puede generar mortalidad.

Para 2009, el 91% de los hogares del país contaba con electricidad. En el área urbana un 96.5% poseía este servicio; pero en el área rural, en menor proporción, un 80.3%. También, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), un 97.6% tenía acceso a electricidad. En relación a un bien básico como el agua, el 78.7% de los hogares del país tenía acceso a agua potable por cañería: el 90% en el área urbana y el 56.7% en el área rural, evidenciando las limitaciones que enfrenta la población rural (DIGESTYC, 2009).

A nivel nacional, el 4.4% de los hogares no dispone de servicio sanitario; en el área urbana, un 0.8%; y en el área rural, un 11.5%. Para el caso del área metropolitana, las personas que no cuentan con servicio sanitario son solamente el 0.4% de los hogares (DIGESTYC, 2009).

En el país, el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo se estima en más de 500 mil viviendas, pero la precariedad de la vivienda es muy grave, especialmente en la zona rural salvadoreña donde solo el 47.6% de las casas tienen paredes de concreto o mixtas, contra un 84.3% en las zonas urbanas. En el ámbito nacional, el material que predomina como piso de vivienda es el ladrillo de cemento (48% de las viviendas); sin embargo, en el área rural las viviendas que tienen ese tipo de piso constituyen únicamente el 40.7% (Gobierno de El Salvador [GOES], 2010).

La situación de salubridad es también un grave problema, ya que, para deshacerse de la basura a nivel nacional, el 51.2% del total de hogares utiliza el tren de aseo municipal (incluye los que la depositan en contenedores), el 0.5% hace uso de recolección domiciliar privada, el 35.6% la quema o la entierra y el 12.5% la deposita en cualquier lugar. Para el área urbana, se tiene que un 74.4% de los hogares cuenta con servicio de tren de aseo municipal. Sin embargo, en el área rural solo el 5.7% de los hogares se deshacen de la basura por medio de tren de aseo.

Las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores son la primera de las diez causas de morbilidad en menores de 5 años, atendidas en la red de establecimientos de salud en todo el país. En total se contabilizan 626,044 (Ministerio de Salud Pública [MINSAL], 2010), lo cual indica que muchos niños y niñas han tenido más de un episodio al año. Al igual que las infecciones respiratorias, son las enfermedades del sistema digestivo y las diarreas las que provocan mayor deterioro nutricional en este período de la vida y se encuentran entre las enfermedades de mayor morbilidad.

Las causas fundamentales de estas enfermedades son la precariedad en las condiciones de vida y de saneamiento básico del hogar, así como las prácticas inadecuadas de higiene que prevalecen en la población.

3.6 Situación nutricional

Como consecuencia de la poca disponibilidad y el insuficiente acceso a los alimentos, y de la alta prevalencia de enfermedades infecciosas o relacionadas con el saneamiento e inocuidad de los alimentos, el país muestra índices de desnutrición por arriba del promedio de Latinoamérica y de algunos países de la región centroamericana.

3.6.1. Prevalencia de la desnutrición

Uno de los principales indicadores que evidencia el grave problema nutricional en el país es la alta prevalencia de la desnutrición crónica que se expresa en el retardo en talla (baja talla para la edad), en el cual se encuentra un 19% de los menores de 5 años (ADS, 2009), lo que indica que el problema principal no es un déficit alimentario agudo, en lo que a seguridad alimentaria se refiere, pero refleja la existencia de un déficit alimentario crónico, de largo tiempo (desde el embarazo).

En este sentido, la baja talla y el bajo peso para la edad muestran una tendencia a la disminución muy lenta en los últimos 15 años, como resultado de las condiciones de vida de esta población.

Según el Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado, en el año 2007, el retardo en talla fue de 15.5%, lo cual muestra que el daño al crecimiento, que ocurre en los primeros dos años de vida, persiste y es irreversible (Ministerio de Educación [MINED] y MINSAL, 2007). Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Salud Familiar, también se evidencia una mayor tendencia al sobrepeso desde la niñez, y reflejada mucho más en las personas adultas, lo cual crea un círculo de desnutrición-obesidad y alta morbilidad materna e infantil difícil de romper (ADS, 2008).

Según las tablas de referencia de la OMS utilizadas, el retardo en talla a nivel nacional, en menores de 5 años es de 19.2%, en el área rural de un 24.9%, casi el doble de la del área urbana: 13.5% (ADS, 2008).

La edad en la que se presenta el mayor porcentaje de desnutrición es en los niños y niñas alrededor de los dos años. En general, a pesar del bajo índice de peso al nacer, los niños y las niñas nacen muy cerca de lo normal. Sin embargo, alrededor de los dos años de edad, la desnutrición se incrementa de forma dramática, como una manifestación clara de un proceso de deterioro en los primeros años de vida, que no se recupera y va siendo acumulativa, instalándose para el resto de la vida.

Dado que las madres son las que asumen en primera instancia, y muchas veces de forma única, el trabajo reproductivo y de cuidado familiar, se demuestra que la educación de la madre representa un factor determinante en el estado nutricional de la niñez. Un 36.6% de los hijos e hijas de madres sin educación formal presenta retardo de crecimiento, mientras que para los de madres con diez grados o más de educación, solamente el 9.5% presenta retardo en el crecimiento (USAID, 2003).

La normativa internacional y nacional en relación al derecho a la alimentación establece que los Estados deben realizar todos los esfuerzos necesarios para reducir y eliminar la desnutrición, la malnutrición y el hambre, lo cual significa incidir sobre los factores generadores de estas deficiencias, especialmente en la niñez.

3.6.2. Prevalencia de deficiencias de micronutrientes (vitaminas y minerales)

a. Anemia por deficiencia de hierro

Los preescolares, en particular la niñez menor de dos años, representan un grupo altamente vulnerable a desarrollar anemia por deficiencia de hierro.

Según FESAL (ADS, 2008), el grupo más afectado es el de las niñas y niños de 12 a 17 meses, de los cuales el 42% estaban anémicos en ese año. Así, la anemia nutricional, causada principalmente por la deficiencia de hierro, continúa siendo un problema significativo de salud pública.

El control de este problema amerita una alta prioridad debido a que la anemia aumenta el riesgo de mortalidad materna, retrasa el desarrollo psicomotor de la niñez, reduce su capacidad de aprendizaje y su rendimiento escolar, y disminuye la resistencia física y la productividad laboral de la persona adulta. Es importante resaltar que la anemia afecta tanto al área rural como a la urbana, y no se han encontrado diferencias extremas según escolaridad de la madre, lo que significa que es un problema generalizado en toda la población.

b. Ácido fólico

La deficiencia de ácido fólico es causa de otro tipo anemia (megaloblástica) y es, además, la causa principal de las malformaciones congénitas del tubo neural, cuya incidencia es importante en El Salvador.

c. Vitamina A

En 1988, en El Salvador, el 36% de niños y niñas menores de cinco años presentaba bajos niveles séricos de retinol (MINSAL e INCAP, 1988). En este tema se han implementado acciones de suplementación con megadosis de vitamina A. Además, se está fortificando el azúcar.

d. Yodo

En 1990, el 28% de niños y niñas escolares presentaba una deficiencia clínica de yodo, conocida como bocio. Sin embargo, en estudios recientes de análisis sobre los niveles de yodo en orina de escolares, solamente el 4.4% presentó niveles menores de 10 mcg/dl, lo que significa que la sal yodada está llegando a la mayoría de hogares de la población salvadoreña. No obstante, se debe continuar con el esfuerzo de mantener los niveles de yodo en la sal bajo una estricta vigilancia.

e. Zinc

Debido a que no hay estudios nacionales para medir la deficiencia de zinc, se puede estimar el nivel de riesgo de deficiencia de zinc, utilizando otros indicadores indirectos como el retardo en talla. Según el Grupo Consultivo Internacional de Zinc (IZINCG, 2007), el nivel de deficiencia de zinc en El Salvador es de alto riesgo, ya que el porcentaje de retardo en talla es alto. La deficiencia de zinc se considera alta en aquellas poblaciones con alta prevalencia de retardo en talla y que en su alimentación diaria incluyen el maíz, un alimento alto en inhibidores de la absorción de zinc. Basándose en estos criterios, la falta de zinc puede ser un problema importante de salud pública en El Salvador y, debido a su relevancia demostrada en los últimos estudios en el mejoramiento del sistema inmunológico y principalmente en el tratamiento de la diarrea, es un micronutriente al que se le debe dar atención.

3.6.3 Obesidad

La tendencia al aumento de la obesidad en las personas adultas, principalmente en las mujeres, es una realidad en el país. La prevalencia de las enfermedades crónicas y la obesidad ha sufrido un incremento considerable en coexistencia con la desnutrición y como consecuencia de ella.

Según la encuesta FESAL (ADS, 2008), al utilizar el indicador Índice de Masa Corporal (IMC), el 31.6% de las mujeres de 15 a 49 años (madres de niños y niñas menores de 5 años), presentaba sobrepeso; y el 25.6%, obesidad. Es decir que más del 50% de las mujeres en El Salvador presentan riesgo alto de enfermedades crónicas no infecciosas. El sobrepeso es alto tanto en el área urbana como en el área rural, mientras la obesidad presenta mayores niveles en el área urbana (32.5%) que en el área rural (30.4%).

Esto pone en evidencia que se trata de un problema de salud pública que genera costos al sistema de salud por el incremento de las enfermedades crónicas. Estudios de la OIT han mostrado cómo la obesidad y el sobrepeso también afectan la productividad de las personas y disminuyen el rendimiento laboral (OIT, 2005).

En El Salvador, el riesgo de obesidad en niños y niñas menores de cinco años está presente, con niveles superiores a la desnutrición aguda (6% y 1%, respectivamente), por lo que un programa de alimentación complementaria debe focalizarse más en un alimento especial y de alto valor nutritivo para la niñez de seis a dos o tres años de edad y para mujeres embarazadas, que es en el grupo donde se instala el retardo en el crecimiento; es decir se trata de mejorar la "calidad nutricional de la dieta", en lugar de solo aumentar cantidad.

La obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación son un problema emergente en El Salvador y se manifiestan como una situación que merece una mayor atención, debido a que el país está al inicio de lo que podría ser una epidemia de sobrepeso en las nuevas generaciones. Entre 1998 y principios de 2008, el sobrepeso de los niños y las niñas se incrementó en más de 40% a nivel nacional.

En el año 2009, seis de las primeras diez causas de mortalidad en la población general reportadas por el MINSAL (2009) fueron por enfermedades no transmisibles crónico-degenerativas de los sistemas genitourinario, cerebrovascular y cardiovascular, y por la diabetes, seguidas por las muertes debido a enfermedades transmisibles como neumonías y septicemias, y las muertes por traumatismos. Los cánceres con mayores tasas de mortalidad e incidencia son, en mujeres, los de cuello uterino, mama, estómago y ovario; y los cánceres de pulmón, estómago, próstata y colorectal en los hombres.

Las explicaciones a esta situación son varias, pues tanto sectores pobres como de altos ingresos sufren las consecuencias de la malnutrición. Se tiene un fenómeno evidente de transculturización por la adopción de hábitos alimentarios ajenos a las tradiciones propias, representada por la alta ingesta de comida chatarra como bebidas gaseosas, golosinas, pizzas, frituras y demás comidas rápidas con alto contenido de grasa saturada o azúcar.

Además, la industria de la alimentación favorece ese comportamiento al comercializar productos masivos de baja calidad y mayor contenido de grasas y azúcares que son dirigidos a los sectores con menor poder adquisitivo.

En general, los alimentos comercializados masivamente son cada vez más baratos, especialmente en las ciudades, y los alimentos frescos son cada vez más caros. Los pobres se ven obligados a comer alimentos menos saludables, debido a sus recursos limitados y a la influencia nociva y sin regulación de los medios de comunicación y la publicidad sin control.

La baja práctica de la lactancia materna exclusiva merece consideración especial, ya que para 2008 solamente el 31% de niños y niñas menores de seis meses recibieron lactancia materna exclusiva (ADS, 2008). Los alimentos complementarios se introducen a edades considerablemente menores a las recomendadas por la OMS, un aspecto que también influye en el aumento de sobrepeso en la niñez del país.

Tendencia del estado nutricional (OPS e INCAP). La baja prevalencia de desnutrición aguda (peso/talla), solamente 1% en el 2008, y la alta prevalencia de retardo en talla (talla/edad), con un 19% en menores de cinco años, indica que el problema principal no es un déficit alimentario agudo, en lo que a seguridad alimentaria se refiere, pero refleja la baja calidad de la dieta y un proceso de déficit alimentario crónico, de largo tiempo e intergeneracional. La prevalencia de la baja talla para la edad y el bajo peso para la edad muestran una tendencia en la disminución en los últimos 20 años, pero todavía refleja condiciones de vida sub-óptimas en esta población, mayormente para el área rural, aunque también es alta en el área urbana.

3.6.3. Ubicación geográfica de las zonas nutricionalmente más vulnerables del país

Con base en el Censo de Talla de 2007 (MINED y MINSAL, 2007), se han identificado cuatro departamentos y 66 municipios que presentan alto porcentaje de desnutrición y que se ubican principalmente en las áreas rurales del país. La priorización del área geográfica es importante para el inicio de intervenciones en esos lugares, y concentrar esfuerzos donde más se necesita. El indicador de retardo en talla se utiliza a nivel internacional como un indicador resultado de las condiciones socioeconómicas en las que viven la niñez y las familias. La desnutrición crónica infantil se considera la manifestación más grave, profunda y comprometedora del hambre (FHDAL e IALCSH, 2009).

El enfoque de derecho de la política y sus intervenciones en la SAN implica que la población más vulnerable sea incorporada en primer lugar. Para ello se debe procurar un vínculo estructural e institucional para asegurar que esta población sea incluida.

En el país, los departamentos más afectados por la desnutrición son: Ahuachapán, Sonsonate, Morazán y Cuscatlán. Sin embargo, aun San Salvador presenta problemas de retardo de crecimiento en la niñez. El ya mencionado Censo Nacional de Talla en escolares reportó 66 municipios de muy alta prevalencia de retardo en talla y 65 con alta prevalencia de retardo en talla, con lo cual más de la mitad del país presenta problemas moderados o severos de desnutrición crónica, reflejo de una inseguridad alimentaria y nutricional generalizada.

3.7 Causas del problema de inseguridad alimentaria y nutricional

Las causas fundamentales de la desnutrición y la inseguridad alimentaria se encuentran en la desigualdad social y de género, la pobreza, la falta de empleo, los bajos salarios e ingresos, la baja educación, las condiciones inadecuadas de producción de alimentos (tierras erosionadas por cultivo de granos básicos en laderas, alto costo de insumos y tecnología) y el alto costo de los alimentos.

La falta de apoyo a políticas agrícolas sostenibles ha generado mayor pobreza e inseguridad alimentaria en el área rural y provoca mayor migración del campo a la ciudad, con las consecuencias de sobresaturación que viven las ciudades principales del país y el incremento de asentamientos urbanos precarios.

La urbanización y la globalización han llevado a mujeres y hombres a empleos inseguros y salarios bajos. La creciente participación de las mujeres en el mercado laboral trae consecuencias para la salud y la nutrición de la familia y para ellas mismas. Cuando las mujeres están en condiciones de pobreza —con trabajos mal pagados que demandan mucho tiempo y sin alternativas para el cuidado de sus hijos e hijas— tienen un alto riesgo de desnutrición.

En la reunión del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), de 2010, se concluyó que el hambre y la malnutrición en la región no están vinculados principalmente a la escasez de alimentos, sino a un problema de acceso económico a los mismos, lo cual está directamente vinculado a la pobreza (SELA, 2010) y a la capacidad para generar empleos y salarios dignos para toda la población.

Los inadecuados hábitos, prácticas y creencias alimentarios son otra causa importante de malnutrición. La influencia de los medios de comunicación es crítica, sobre todo porque no promueven que los pocos recursos de que las familias disponen se aprovechen adecuadamente en una alimentación sana, aun para que puedan ser utilizados de una mejor manera en su situación de pobreza para evitar la doble carga de la malnutrición y la obesidad que ahora es también un problema social y epidemiológico que está provocando grandes cargas al sistema de salud en el país.

El proceso de desarrollo excluyente y los cambios socioculturales acelerados durante las últimas décadas como producto de varios factores, entre ellos la intensa migración al exterior, han generado una transformación dietaria caracterizada por un aumento del consumo de alimentos ricos en colesterol, grasas saturadas, azúcares y sodio.

En general la globalización, los tratados de libre comercio y el ajuste estructural en las últimas décadas han debilitado mucho la habilidad de los gobiernos locales y nacionales para cubrir las necesidades básicas de la población y la soberanía y la seguridad alimentaria.

3.8. Seguridad alimentaria y desastres

La seguridad alimentaria y nutricional está muy ligada al cambio climático y, especialmente, a los desastres naturales. En El Salvador esta afirmación es más importante, ya que es uno de los países con mayor vulnerabilidad a desastres en América Latina y el mundo.

En 1998, el huracán Mitch causó inundaciones y deslizamientos en todo el país. Los desbordamientos de ríos, tales como el del Grande de San Miguel y del Lempa, entre otros, ocasionaron daños en 10 000 viviendas y dejaron alrededor de 59 000 personas sin hogar (IDB, 2004). El daño a los cultivos, con inundaciones en cerca de 1000 km² de tierras cultivadas, destruyó el 37% de la producción de frijoles, el 19% de la de maíz y el 20 % de la de caña de azúcar, además de la pérdida de 10 000 animales, lo que causó grandes daños a la ganadería. Los efectos fueron devastadores para la agricultura y la población rural en Centroamérica.

En 2006, nuevamente el país se vio afectado por el paso del huracán Stan. Además, la erupción del volcán Ilamatepec de Santa Ana se sumó a la devastación del huracán, lo que trajo más desastres al país y la región.

De acuerdo al informe presentado por la CEPAL, los desastres han afectado en gran magnitud al medio ambiente del país, volviéndolo más vulnerable al efecto de fenómenos naturales.

Como efectos directos de los sismos de 2001, grandes derrumbes y deslizamientos de tierra han afectado infraestructuras y asentamientos de personas. Se dio la pérdida y la degradación del suelo, se afectó gravemente zonas agrícolas por la acumulación de sedimentos, hubo daños en cuencas y quebradas debido a la acumulación de escombros y hubo pérdidas en la flora y la fauna, lo cual significó la pérdida de bienes y servicios como leña, control de inundaciones, abastecimiento de agua, etc. También se presentó una disminución en la actividad pesquera en las zonas costeras y pérdidas considerables de plantaciones de café. Todo esto dio un total estimado de \$67 452 millones de dólares en pérdidas por daños directos e indirectos (CEPAL, 2001).

En 2009, el impacto de la tormenta Ida, nuevamente dejó al descubierto la vulnerabilidad a la que el país y la población más pobre está expuesta: 200 personas murieron, más de 122 mil fueron afectadas directamente y los daños y pérdidas materiales se estimaron en más de \$314.8 millones de dólares. En el recuento de los daños, distintos aspectos vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional fueron afectados, lo que tendrá consecuencias en el largo plazo.

Un porcentaje importante del cultivo nacional de granos básicos como el maíz, el sorgo y el frijol se vieron afectados con alrededor de 18 mil manzanas dañadas. Se estimó que un 40% del cultivo nacional de estos granos básicos se encontraba en los cinco departamentos que fueron más afectados.

Según informes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (El Diario de Hoy [EDH], 2010), luego de los daños provocados por las tormentas Ida, Agatha y Matthew, los cultivos de granos básicos han sido afectados. El frijol es uno de los más vulnerables al agua. Se estima que la pérdida de la producción de granos básicos pueda alcanzar alrededor de 30%.

Esta situación provoca que el país se encuentre frente a un déficit alimentario, lo que facilita la especulación en los precios, generando una mayor inseguridad alimentaria en la población.

3.9. Mujeres y seguridad alimentaria y nutricional

La inseguridad alimentaria y nutricional es más preocupante en las mujeres. El reto del futuro será el logro concreto de la igualdad de acceso de la mujer a los recursos para producir alimentos así como de su poder adquisitivo para comprarlos en donde no se producen y, por consiguiente, contribuir a aumentar su capacidad de generar la seguridad alimentaria (Centro de Reportes Informativos de Guatemala [CERIGUA] y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], s. f.).

Las mujeres tienen un papel clave como productoras y suministradoras de alimentos, y su decisiva contribución a la seguridad alimentaria del hogar³.

Los estudios de la FAO confirman que la mujer —que es pilar de la agricultura de pequeña escala, del trabajo campesino y de la subsistencia familiar cotidiana— tiene mayores dificultades que el hombre a la hora de acceder a recursos como la tierra y el crédito, y a los insumos y servicios que aumentan la productividad, esta afirmación fue comprobada en el país en el consulta con la asociación de mujeres agropecuarias (CONASAN,2010). El acceso de las mujeres a insumos tecnológicos, tales como semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas, es igualmente limitado debido a que no suelen tener acceso a la educación, la capacitación y los servicios de extensión.

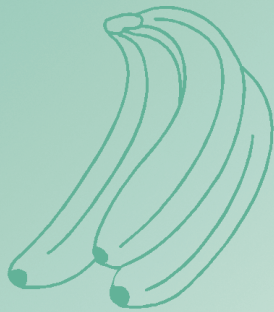
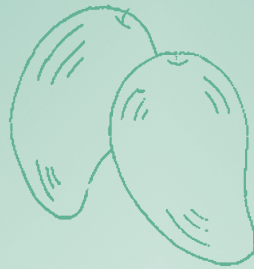
En la mayor parte de las áreas rurales, las dos actividades que más consumen el tiempo de las mujeres son la recolección de agua y leña, e impiden a las mujeres dedicar más tiempo a labores productivas y generadoras de ingreso.

Por tanto, el desarrollo de las intervenciones tendientes a reducir esa pesada carga puede reforzar considerablemente la contribución de la mujer a la seguridad alimentaria del hogar. Asegurar el suministro de agua e introducir el uso de equipos para el procesamiento de las cosechas son medidas decisivas para liberar el tiempo de la mujer. Tales tecnologías no solo le brindan más oportunidades de participación en las actividades generadoras de ingreso, sino que también ayudan a reducir su estrés y mejorar las condiciones de salud y nutrición de mujeres, niños y niñas (FAO, 1990). Según la FAO:

El limitado acceso de la mujer a los recursos y su insuficiente poder adquisitivo, resultados de factores sociales, económicos y culturales interrelacionados entre sí, la relegan a un papel subordinado, en detrimento de su propio desarrollo y el de la sociedad en su conjunto.

Para abordar las limitaciones y obstáculos que enfrentan las mujeres, especialmente en el área rural, se requiere de medidas específicas de políticas, al tiempo que una especial consideración hacia las necesidades de las mujeres cabeza de familia, así como una atención diferenciada a las mujeres. También se requiere de estrategias de política pública que promuevan la corresponsabilidad dentro de los hogares, entre mujeres y hombres, y en la sociedad y el estado en la reproducción de la vida.

³Ver www.agua.org.mx _PDF_GENERATED 2. October, 2009.





IV. Marco conceptual

IV. Marco conceptual

El estudio de la seguridad alimentaria (SAN) inició en la década de los años 70, como una respuesta a la preocupación internacional de producción y comercialización de alimentos. Sin embargo, en los años 90, fue más allá de solo asegurar una producción y una importación nacional de alimentos. En la actualidad, ha pasado a un análisis más aplicado al ámbito de las familias, las personas y de los diversos factores que están afectando su seguridad alimentaria, incluyendo los conceptos de calidad alimentaria, inocuidad, adecuación nutricional, distribución intra hogar y preferencias culturales, y también inicia la consideración de la seguridad alimentaria como *un derecho de la humanidad* (Lahoz Rallo y De Loma-Osorio, 2007).

Desde la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, la FAO define el concepto de la siguiente manera:

Seguridad alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana (PESA y FAO, 2010).

En Centroamérica, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) es la instancia de referencia en materia de nutrición y seguridad alimentaria. Su primer documento sobre el tema fue *La iniciativa de seguridad alimentaria nutricional*, en el cual se describe:

La seguridad alimentaria nutricional como un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo (INCAP, 2004).

Para efectos de la política nacional, considerará la seguridad alimentaria y nutricional como:

El derecho de todas la personas a gozar —de una forma oportuna y permanente— de acceso físico, económico y cultural a una alimentación en la cantidad y la calidad adecuadas, que les garantice una vida saludable y que contribuya a su desarrollo productivo y digno, sin comprometer el desarrollo económico y la sustentabilidad del medio ambiente.

De esta forma, se define la SAN como un elemento estratégico de desarrollo del país y como una herramienta para la operativización del derecho a la alimentación. En la Reunión de Consulta y Coordinación sobre el Precio de los Alimentos y la Seguridad Alimentaria, del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en 2009, se concluyó que la seguridad alimentaria y nutricional representa un factor fundamental en la construcción de un desarrollo equitativo con inclusión social en los países de la región (SELA, 2010).

Para alcanzar la SAN, se han definido cuatro dimensiones fundamentales, de tal forma que si algunas de ellas no está presente, habrá repercusiones para lograrla: (a) disponibilidad de alimentos,

(b) acceso, (c) consumo y (d) aprovechamiento y utilización biológica. En los siguientes subapartados, se detalla cada una de estas dimensiones.

4.1. Disponibilidad de alimentos

Se refiere a la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de alimentos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria y agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología y recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad) y las políticas de producción y comercio nacional e internacional.

Un elemento importante se refiere a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en relación al acceso y control de los recursos productivos tangibles (tierra, insumos, créditos) como intangibles (acceso a tecnologías, formación, tiempo disponible) y el incremento del poder de decisión de las mujeres dentro de sus hogares y en sus familias.

4.2. Acceso a alimentos

Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, el empleo, los salarios, la condición de vulnerabilidad, la autonomía personal, las condiciones sociogeográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Algunos casos de países que han avanzado en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional muestran que las políticas relacionadas a la producción y al acceso a los alimentos integraron estrategias de desarrollo (Maluf, 2009). Primero, la disponibilidad de alimentos en cantidad suficiente y a precios accesibles genera beneficios directos sobre la alimentación y, al liberar el poder de compra de los salarios, favorece el acceso y el consumo de otros bienes necesarios para una vida digna, y dinamiza la economía.

4.3. Consumo

Los hábitos de consumo y el estilo de vida de las familias, de alguna forma, determinan la posibilidad de lograr una alimentación adecuada. Este componente de la SAN es muy importante porque aun si el problema económico se soluciona, la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.

Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios; la educación alimentaria y nutricional; la información comercial y nutricional; el nivel educativo; la publicidad; y el tamaño y la composición de la familia.

En este sentido, un aspecto fundamental en el enfoque de la SAN es el cultural, con el cual se propone recuperar y proteger las prácticas y los saberes frente a los riesgos de la pérdida del patrimonio alimentario de la cultura salvadoreña. Este aspecto cultural, recogido en el principio de soberanía alimentaria, tiene implicaciones desde el momento de la producción de los alimentos.

La promoción de la noción de consumo solidario y sustentable tiene una función de relacionar la producción familiar y el consumo de los alimentos, y de generar una articulación entre el campo y la ciudad, como elementos de modelos de desarrollo más equitativos y sustentables (Maluf, 2009). El consumo de alimentos tiene un impacto importante sobre la sociedad en su conjunto.

Se refiere también a la necesidad de promover una paternidad activa y responsable, donde mujeres y hombres asuman de forma corresponsable el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, como responsabilidad y obligación de ambos. Adicionalmente tiene que ver con que la sociedad y el estado asuman que la reproducción de la vida no es sólo competencia de las familias, y en particular de las mujeres, sino también de las empresas y del Estado, asegurando mecanismos de cuidado de personas dependientes que permitan a las familias liberar tiempos y recursos para garantizar la seguridad alimentaria.

4.4. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos

Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente; el estado de salud de las personas; los entornos y estilos de vida; y la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Un elemento importante para asegurar el adecuado aprovechamiento de un alimento es su calidad e inocuidad, las cuales exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria, es decir, desde las prácticas de producción de un alimento hasta el consumo, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2008).

Los aspectos de consumo y utilización biológica de los alimentos pueden verse desde la perspectiva de la educación alimentaria y nutricional dirigida a mejorar hábitos, difundir nociones de higiene y adecuar la composición de la dieta alimentaria, para prevenir enfermedades y deficiencias nutricionales, así como desde la concientización sobre los derechos de las y los consumidores, incorporando aspectos de valorización social, ambiental y cultural que la producción y la comercialización de los alimentos requieren.



V. Marco jurídico



V. Marco jurídico

La afirmación de que las personas tienen derecho a la alimentación y a no padecer de hambre ni desnutrición ha sido acogida y ratificada por el Estado salvadoreño en muchos instrumentos internacionales, regionales y nacionales, entre los que se puede mencionar:

5.1 A nivel internacional

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25. 1948.
- La Declaración Mundial sobre la Nutrición, de Roma. 1992.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966.
- La Cumbre Mundial sobre la Alimentación. 1996 y 2002.
- La Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. CEDAW, 1979.
- Los compromisos en la Declaración del Milenio-Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2000.
- Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica. 2005.
- En el 2004, la FAO en su 127º período de sesiones, aprobó las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

En el nivel internacional y en el regional existen varios compromisos que enmarcan la iniciativa de seguridad alimentaria y nutricional como una prioridad en el tema de reducción de la pobreza (Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica [PRESANCA], 2009).

Asimismo en el ámbito internacional se destacan los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en 1996; la Cumbre del Milenio, en 2000; así como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación "Cinco Años Después", en 2002.

Por otra parte, el derecho a la alimentación es una obligación jurídicamente vinculante para los 160 Estados parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (FAO, 2010), específicamente en su artículo 11. Este documento fue adoptado por las Naciones Unidas en 1966 y entró en vigor en 1976. En este pacto el derecho a estar protegido contra el hambre es el único derecho calificado como "fundamental", se le considera una norma absoluta y se vincula directamente con el derecho a la vida.

5.2 A nivel regional

La iniciativa de la SAN se aprobó en la Reunión XLIV en 1993, se incorporó en la Resolución 38 del Subsistema de Integración Social en Costa Rica y se retomó en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica.

Entre los mandatos presidenciales sobre la seguridad alimentaria y nutricional, se pueden citar los establecidos en: la XIV Cumbre de Presidentes, realizada en octubre de 1993; el Tratado de Integración Social de Centroamérica, aprobado en 1995 en San Salvador; el Acuerdo de Presidentes de Centroamérica y México, en junio de 2002; y el de la XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobiernos de Centroamérica, realizada en diciembre de 2002, en San José de Costa Rica, donde se establece el "marco estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático", el cual incluye los compromisos de los Gobiernos de la región, y los mandatos específicos para la institucionalidad centroamericana en áreas relacionadas a los recursos hídricos y al manejo integral del agua, acciones agrícolas y productivas en el medio rural, la atención de la problemática de extrema pobreza-desnutrición aguda y hambre, la promoción de la SAN en procesos de desarrollo local, y la reducción de la pobreza y el desarrollo social.

Sobre las políticas regionales vinculadas con la SAN, se ha trabajado ya en instrumentos como: la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial (ECADERT), la Estrategia Regional Agroalimentaria y de Salud (ERAS), la Política Agrícola Centroamericana (PACA) 2008-2017 y la Agenda y el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana. Aunque, a la fecha de elaboración del presente documento, estas iniciativas no están incluidas en las políticas nacionales.

En el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010-2015, aprobado por XXXI COMISCA, en 2009, se estableció a SAN como uno de los resultados estratégicos del trabajo del Sistema de Integración Centroamericana (COMISCA, 2009).

Finalmente en la Convención Americana sobre Derechos humanos y el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", en el Artículo 12 hace alusión directa al derecho a la alimentación.

5.3. A nivel nacional

El Estado tiene mandato para garantizar la calidad de vida y el derecho a la alimentación de la ciudadanía. Este mandato está consignado en la Constitución de la República, en sus artículos 1, 2 y en otros más; en 2009, en el Decreto Ejecutivo N.º 63, de creación del CONASAN; también se encuentra en otras legislaciones institucionales y sectoriales.

La Constitución de 1983 contempla algunos artículos que se encuentran relacionados a la seguridad alimentaria y nutricional: el artículo 1 establece que "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado" y que, en consecuencia, es obligación del Estado asegurar a las y los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

En tanto, el artículo 2 explica que "toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos".

También, en el artículo 32, se establece que "la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico".

Es importante resaltar que la Carta Magna salvadoreña, en su artículo 101, establece que el orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social que tiendan a asegurar a todas las personas habitantes del país una existencia digna del ser humano. En el mismo artículo, se agrega que "el Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos". Asimismo, añade que, con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores y consumidoras.

Además, existe una serie de artículos relacionados con el derecho a la educación, la salud, la asistencia técnica a los pequeños productores y la protección de los recursos naturales, el medioambiente y el trabajo, entre otros, todos los cuales se vinculan estrechamente con la seguridad alimentaria y nutricional.

Cabe destacar que la Constitución considera que el aspecto social debe prevalecer sobre el económico. A la vez, hace énfasis en la protección de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, aspecto que se vincula con la seguridad alimentaria y nutricional del país.

La recientemente aprobada Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las Mujeres (17/3/2011) responsabiliza al Estado a desarrollar de manera sostenida y permanente políticas dirigidas a facilitar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo reproductivo y del cuidado familiar, entendido como la atención de las exigencias de la vida doméstica y familiar.

A menudo se interpreta erróneamente que el derecho a la alimentación obliga al Estado a alimentar a su población, cuando de lo que se trata es que el Estado —particularmente el Gobierno— respeten y protejan el derecho de las personas a alimentarse (FAO, 2010). Al reconocer el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria, el Estado adquiere las siguientes obligaciones:

- **Respetar el derecho** y evitar acciones que tengan por resultado un impacto negativo sobre este derecho, incluyendo reflexionar sobre el modelo económico.
- **Defender, proteger y hacer cumplir ese derecho**, destinando recursos económicos y diseñando programas.
- **Facilitar el cumplimiento**, ejecutando estrategias para erradicar la pobreza, y garantizar medios de vida y la SAN a través de una política económica sustentable.
- **Implica garantizar otros derechos** y aspectos como: tierra, agua, educación, saneamiento básico; en general, garantizar el acceso a todos los servicios básicos (ONU, 1999).

Basar las políticas públicas en el ejercicio de los derechos de las personas, particularmente el derecho a la alimentación, permite sacarlas del terreno de la caridad asistencial y hacerlas menos vulnerables a los vaivenes políticos (Gordillo, 2004). De esta forma, se vuelven exigibles por la vía jurídica, sujetas a escrutinio y, eventualmente, a instancias de arbitraje.

Incorporar el enfoque de derecho en la formulación e implementación de la política implica el desarrollo de un sistema estructurado (Erazo et al., 2008), centrado en los diferentes poderes del Estado para garantizar la institucionalidad de la política y avanzar en hacer efectivo el derecho a la alimentación y sus niveles de universalidad, transparencia y fiscalización. Se trata también del desarrollo de políticas que transformen las dinámicas del pasado y superen las coyunturas políticas, ambas generadoras de desigualdad e injusticia.



VI. Principios



VI. Principios

Los principios están dirigidos a la estructuración de acuerdos sociales entre el Estado, la sociedad y la familia, que motivan la ejecución de las acciones de los diferentes actores públicos y privados, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población (DNP, 2008). Estos principios también sirven de marco para las acciones que cada agente institucional abordará en sus respectivas instancias a fin de implementar efectivamente los contenidos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Los principios son:

- a. Derecho.** La política promueve la garantía del derecho a la alimentación para toda la población y establece que las familias participen en el logro del desarrollo de la humanidad, en lugar de ser simples receptoras pasivas de beneficios o de caridad.
- b. Inclusión.** La política orienta sus esfuerzos por incluir tanto a los grupos tradicionalmente menos favorecidos de los beneficios sociales, como a los grupos en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional —mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas adultas mayores, pobres y grupos indígenas o con alguna discapacidad— promoviendo el desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas y la recuperación de la dignidad de cada persona.
- c. Intersectorialidad y multidimensionalidad.** La política propone reemplazar los abordajes limitados unisectoriales y unidimensionales por un enfoque de formulación de programas integrales y multisectoriales, así como intersectoriales y multidimensionales, sin interferir con las responsabilidades institucionales y sectoriales establecidas. El énfasis de la política será llenar vacíos que no cubren las políticas sectoriales específicas, para asignar prioridades que contribuyan a la articulación de acciones y canalizar recursos adicionales para la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en la modificación de los determinantes estructurales, más que solo en los factores coyunturales.
- d. Participación social y diálogo permanente de actores.** La política es el resultado de un proceso amplio de consulta, partiendo de las personas a las que la política pretende llegar. Es hacer que decida quien vive el problema y con participación activa de los diferentes actores y actoras involucrados. Este enfoque se aplica tanto en la fase de construcción como en el seguimiento mediante consultas continuas, diálogos y búsqueda de consensos para crear o ampliar programas que sean prioritarios para lograr la SAN. La participación se entiende como la construcción de ciudadanía.
- e. Solidaridad y corresponsabilidad.** Para lograr la SAN se requiere el compromiso, la solidaridad y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado; asimismo, de los organismos internacionales, la industria, los productores/as agrícolas, los empresarios/as, los gremios, la Academia y otros u otras que juegan un papel fundamental en la ejecución de la política. Es indispensable que los agentes económicos y sociales asuman sus responsabilidades con confianza, optimismo y certeza, con la seguridad de que no solo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un importante aporte a la gobernabilidad, la democracia y el desarrollo del país, sobre todo considerando que con el aporte público y privado se puede contar con suficientes recursos que, bajo una gestión eficiente, se garantice el derecho a la alimentación.

- f. Descentralización.** Es el compromiso del Estado y sus distintas instituciones para integrarse en los diferentes niveles de implementación de la política, es decir, en el nacional, el departamental, el regional y el municipal. La descentralización es un elemento clave para garantizar la sostenibilidad de la política, mediante la aplicación de los instrumentos, recursos, normas y mecanismos con los que cuenta cada institución para conducir e implementar las acciones en los distintos niveles de su trabajo territorial. Asimismo habrá que dotarles de todas las capacidades y competencias para impulsar la ejecución de las intervenciones definidas en la política. Por lo tanto los ministerios, los gabinetes departamentales, las alcaldías y otras instancias territoriales y nacionales deberán articularse en un esfuerzo conjunto por la SAN.
- g. Sustentabilidad y respeto al medio ambiente.** Las estrategias para lograr la seguridad alimentaria y nutricional deben basarse en modelos productivos sostenibles que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales. La sustentabilidad ambiental se considera un aspecto medular, a fin de lograr el abastecimiento alimentario en el corto, mediano y largo plazo, resguardando el equilibrio entre las personas y la naturaleza. De igual forma debemos promover el consumo sustentable.
- h. Equidad de género.** Es una estrategia para alcanzar la igualdad real de oportunidades y de acceso de mujeres y hombres al desarrollo. Parte de una nueva forma de mirar la realidad que tiene en cuenta las causas y las consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres. La política promueve programas y acciones positivas para disminuir las desigualdades existentes y las causas que las generan.
- i. Promoción de la juventud.** Se promueve la organización y participación activa de la juventud como protagonistas del cambio social y el desarrollo, en particular, en la construcción de los mecanismos que posibiliten la implementación de la política de la SAN, así como para posibilitar el acceso a los bienes y medios productivos que faciliten la incorporación de la juventud como personas plenas de derechos sociales, económicos y culturales.
- j. Respeto a la diversidad étnica y cultural.** Las acciones que se implementen deberán respetar y responder a la diversidad étnica y cultural del país, para asegurar que a la población destinataria le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo y prácticas productivas, considerando que los alimentos son históricamente un componente esencial en la construcción de las identidades de personas y sociedades.
- k. Soberanía alimentaria.** Se refiere al derecho del Estado salvadoreño a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución, comercialización y consumo de los alimentos, para garantizar el derecho a la alimentación de toda la población y lograr una seguridad alimentaria duradera y sustentable, respetando la diversidad cultural.

VII. Objetivos

7.1. General

Garantizar el derecho a una alimentación saludable para toda la población salvadoreña, en una forma progresiva, iniciando con las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria de manera ambiental, social, cultural y económicamente sostenible, contribuyendo en el largo plazo a mejorar la calidad de vida de la población.

7.2. Específicos

- i. Mejorar la producción nacional de alimentos y las condiciones socioeconómicas de los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.
- ii. Mejorar el acceso físico y económico de las familias a una alimentación adecuada.
- iii. Mejorar las prácticas de alimentación y cuidado de grupos vulnerables.
- iv. Disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas asociadas con las prácticas de higiene, el acceso a agua segura y el saneamiento básico de los hogares y las comunidades.
- v. Promover y asegurar el acceso de las mujeres al control y decisión sobre los recursos productivos así como promover la distribución justa de tareas y responsabilidades dentro de las familias, en la sociedad y el Estado en la seguridad alimentaria y en el cuidado y la reproducción de la vida humana.
- vi. Desarrollar las capacidades, potencialidades y competencias de los distintos sectores involucrados en los diferentes niveles de intervención: nacional, departamental, regional y municipal, sobre la seguridad alimentaria y nutricional.
- vii. Fortalecer los marcos legales e institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional.
- viii. Establecer un sistema de monitoreo, evaluación y alerta temprana de la situación alimentaria y nutricional, y de la ejecución de la política.



VIII. Líneas estratégicas y acciones de política

VIII. Líneas estratégicas y acciones de política

La experiencia indica que mejorar las condiciones nutricionales y de seguridad alimentaria en una población puede implicar más de una década y que no hay una solución definitiva y única, pero que si hay un firme entorno político y normativo de apoyo pueden lograrse cambios significativos en el corto plazo.

La política que aquí se presenta está conformada por un conjunto de políticas y programas sectoriales (agrícolas, de salud, de educación, de comercio exterior y financieras) (Soto, 2010) y territoriales (descentralización, ordenamiento territorial) que comparten y contribuyen al objetivo de la SAN. Brinda una visión integral de la acción del Estado, contribuyendo a una alineación de dichas políticas, identificando oportunidades de coordinación entre ellas y asignando prioridades políticas.

El carácter de esta política es suprasectorial y, por lo tanto, promueve la generación de espacios y mecanismos institucionales para su ejecución. La política orientará a las y los diferentes actores e instituciones involucrados en la seguridad alimentaria y nutricional para que tomen decisiones concordantes con las prioridades asumidas por el Estado.

Las líneas estratégicas de la política, en general, incluyen acciones para impulsar el crecimiento agrícola a favor de las personas pobres; una agricultura competitiva y amigable con el medio ambiente, que mejore la disponibilidad de alimentos a nivel nacional; todo esto aunado a acciones para fomentar las condiciones sanitarias de la vivienda, el acceso al agua potable, el acceso a servicios de salud, el conocimiento de normas de higiene y de manipulación de los alimentos y los hábitos y una cultura alimentaria como aspectos igualmente importantes para lograr la SAN, así como la promoción del acceso de las mujeres a los recursos materiales e inmateriales para la SAN y la promoción de la corresponsabilidad.

Asimismo, se impulsarán las formas asociativas y empresariales de los pequeños y medianos productores y productoras para asegurar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, al igual que el mejoramiento de la capacidad de generar y diversificar los ingresos de la población pobre para que pueda acceder a la canasta básica de alimentos y otros servicios básicos.

A continuación se detallan las acciones prioritarias por cada línea estratégica, sin embargo, esta política debe ser relacionada y articulada con otras políticas nacionales como la política de protección social universal que el Gobierno desarrolla en materia de redes de protección a poblaciones vulnerables, especialmente las contempladas en el Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, así como con otras políticas sectoriales como las de protección al consumidor; desarrollo agrario, industrial y agroindustrial; ordenamiento territorial; tenencia de la tierra; recurso hídrico; política de la mujer y otras que están vinculadas a las dimensiones de la SAN.

1. Promover y mejorar la producción nacional de alimentos inocuos y saludables, de manera económica, social y ambientalmente sostenible, contribuyendo a mejorar su disponibilidad y diversificación.

Acciones prioritarias:

- 1.1. Fomentar la agricultura familiar, que promueva el mejoramiento de los sistemas actuales de producción de alimentos y la diversificación agropecuaria, respetuosa del medio ambiente, con participación significativa de mujeres y jóvenes.
- 1.2. Apoyar actividades rentables de diversificación agropecuaria que favorezcan la disponibilidad de alimentos y la generación de empleo digno.
- 1.3. Incrementar e innovar los servicios de investigación y asistencia técnica orientados a mejorar y disminuir costos, promoviendo el uso de la agroecología y de tecnologías limpias, y garantizar el acceso pleno y equitativo a estos, por todas y todos los integrantes del grupo familiar, disminuyendo las brechas de género.
- 1.4. Promover el uso de semilla criolla mejorada y la creación de bancos comunales de semilla, como estrategia de reducción de costos y preservación de variedades nativas.
- 1.5. Desarrollar un programa de compras locales gubernamentales para dinamizar la producción local de alimentos provenientes de procesos productivos articulados preferentemente a la agricultura familiar.
- 1.6. Fortalecer la asociatividad de los pequeños y medianos productores y productoras para mejorar la rentabilidad y el acceso a mercados.
- 1.7. Fomentar el desarrollo de cadenas agroalimentarias, generando valor agregado a la producción y creando alianzas público-privadas.
- 1.8. Formular estrategias para mejorar el acceso y el uso de la tierra para la producción de alimentos, garantizando la inclusión y la participación protagónica de mujeres, jóvenes y poblaciones originarias, a este recurso.
- 1.9. Generar y promover nuevos productos financieros por parte de la banca de desarrollo, bajo condiciones preferenciales para la producción de alimentos y cadenas agroalimentarias, garantizando el acceso en condiciones preferenciales a mujeres, jóvenes y pueblos originarios.
- 1.10. Promover en la banca de desarrollo la implementación de un seguro agrícola para la producción de alimentos.
- 1.11. Implementar estrategias para el manejo sostenible de recursos naturales para la producción de alimentos, con énfasis en agua, suelo, bosques y biodiversidad.
- 1.12. Fomentar el desarrollo de programas para la creación y la utilización de sistemas de riego para la producción de alimentos.
- 1.13. Diseñar e implementar medidas para el rescate cultural de producción de especies de alto valor nutricional.
- 1.14. Diseñar e implementar estrategias para la producción de alimentos en las zonas urbanas y periurbanas.

- 1.15. Desarrollar mecanismos de respuesta oportuna para la reactivación de la producción de alimentos y recuperación de medios de vida en poblaciones afectadas por desastres o emergencias.
- 1.16. Incluir en los planes operativos institucionales los lineamientos derivados de las estrategias regionales (PACA, ERAS y ECADERT, entre otras), en los aspectos relacionados a la seguridad alimentaria nutricional y al manejo de la vulnerabilidad ambiental.

2. Garantizar el acceso físico, económico y cultural a una alimentación inocua y saludable.

Acciones prioritarias:

- 2.1. Actualizar la composición de la canasta básica de alimentos para promover una alimentación saludable y digna.
- 2.2. Promover la generación de más y mejores empleos, así como el establecimiento de salarios e ingresos que garanticen el acceso a la canasta básica de alimentos y otras necesidades esenciales para la población. Promoviendo especialmente el acceso y uso de recursos a las mujeres, disminuyendo las desigualdades de género.
- 2.3. Diseñar e implementar un sistema nacional de abastecimiento de alimentos que permita disminuir la vulnerabilidad del país y la población ante situaciones de desastre o emergencia que afecten la SAN, así como ante mecanismos especulativos del mercado de alimentos, a fin de tener una mayor capacidad de respuesta y recuperación de la disponibilidad y el acceso a los alimentos.
- 2.4. Desarrollar un sistema de asistencia alimentaria en emergencias, desastres y situaciones especiales de grupos en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo la revisión y la actualización de la normativa regional y nacional para el manejo de donaciones internacionales de alimentos, acordes a las necesidades del país, culturalmente aceptables, sin afectar la producción local de alimentos.
- 2.5. Promover el desarrollo de agromercados a nivel municipal y crear ordenanzas municipales para su promoción y regulación, así como la creación de infraestructura y mecanismos que faciliten el transporte y la comercialización de los productos alimenticios.
- 2.6. Promover acciones para mejorar los empleos e ingresos no agrícolas de la población rural, como una vía sostenible para crear una dinámica de acceso a los alimentos a nivel local y regional. disminuyendo brechas de género y priorizando a las mujeres jefas de hogar.
- 2.7. Garantizar la calidad nutricional y la sostenibilidad de los programas de salud y alimentación de la población escolar, así como de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3. Promover prácticas de alimentación saludable y la nutrición afectiva, revalorizando la cultura alimentaria.

Acciones prioritarias:

- 3.1. Fortalecer al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para mejorar la calidad y aumentar la cobertura de la educación alimentaria y nutricional, así como promover alianzas con instituciones académicas y organismos no gubernamentales.
- 3.2. Promover prácticas adecuadas de lactancia materna, alimentación infantil y nutrición afectiva, fomentando la responsabilidad y participación de los hombres y del conjunto de la familia.
- 3.3. Desarrollar estrategias de comunicación y educación para promover la responsabilidad paterna en el cuidado y la alimentación de la familia.
- 3.4. Formular y promover un marco normativo para la promoción, la protección y el apoyo de la lactancia materna y la alimentación infantil.
- 3.5. Promover el cumplimiento de la legislación laboral, así como sus avances, para el goce de los derechos de la mujer en periodos de embarazo y lactancia.
- 3.6. Apoyar y fortalecer estrategias de cuidado comunitario y social accesibles y de calidad, para personas dependientes (menores, adultos mayores..), que permitan a las mujeres disponer de tiempo para poder dedicarse a mejorar sus activos (educación, capacitación, empleo, ingreso...)
- 3.7. Establecer normas técnicas y marcos regulatorios que promuevan la venta de alimentos saludables, naturales y locales en tiendas escolares y cafeterías de instituciones públicas, así como la regulación de la publicidad comercial de comidas de bajo valor nutritivo.
- 3.8. Fortalecer estrategias educativas con participación comunitaria y para la revalorización de la cultura alimentaria y la promoción y rescate de alimentos locales de alto valor nutritivo y de bajo costo.
- 3.9. Promover huertos escolares como una estrategia de educación alimentaria y nutricional y de revalorización de la agricultura.

4. Asegurar el acceso y la calidad de los servicios de salud y agua segura, y la promoción de prácticas adecuadas de higiene y saneamiento básico en el hogar, la escuela y la comunidad.

Acciones prioritarias:

- 4.1. Fortalecer las capacidades del personal de salud en la atención integral en salud y nutrición preventiva a las familias, con especial énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- 4.2. Promover estilos de vida y entornos saludables para la prevención de enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición.
- 4.3. Mejorar la calidad de atención en salud, especialmente para asegurar la detección temprana y oportuna de las enfermedades infecciosas que generan pérdidas nutricionales como la diarrea y las infecciones respiratorias.

- 4.4. Promover estrategias para la disminución y el control de las deficiencias nutricionales específicas (hambre oculta), a través de: la promoción y la vigilancia de alimentos fortificados, la suplementación con micronutrientes esenciales a grupos vulnerables y la promoción de alimentos que son fuente de micronutrientes.
- 4.5. Desarrollar estrategias de comunicación y educación para promover prácticas adecuadas para el consumo de agua, higiene y saneamiento básico en escuelas, hogares y comunidades.
- 4.6. Desarrollar programas y proyectos para mejorar el abastecimiento y el acceso de la población al agua potable, así como ampliar y mejorar los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales, especialmente en el área rural, a fin de garantizar mejores condiciones de salud y salubridad.

5. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos para el consumo de las personas.

Acciones prioritarias:

- 5.1. Fortalecer el marco regulatorio a fin de garantizar la seguridad y la calidad en los procesos de producción, comercialización y consumo de alimentos.
- 5.2. Vigilar, de forma coordinada entre las instituciones competentes, el cumplimiento del marco regulatorio a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.
- 5.3. Desarrollar estrategias de comunicación y educación en lectura comprensiva del etiquetado general y nutricional de los alimentos.
- 5.4. Desarrollar estrategias para la educación y el fomento de buenas prácticas agrícolas (BPA), de manufactura (BPM) y de otras que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos.
- 5.5. Apoyar el desarrollo de sellos de certificación para los alimentos cultivados con prácticas ecoamigables y sostenibles.
- 5.6. Fortalecer la institucionalidad para el cumplimiento de la normativa y las regulaciones establecidas para el control de la inocuidad de los alimentos y la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.
- 5.7. Apoyar y fortalecer la estructura de laboratorios nacionales de referencia para monitoreo y vigilancia de calidad e inocuidad de alimentos, así como promover una efectiva articulación de los laboratorios.

6. Implementar un sistema de información, vigilancia, monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental y municipal, con enfoque intersectorial y orientado a la toma de decisiones.

Acciones prioritarias:

- 6.1. Definir y estandarizar indicadores de la SAN, en los ámbitos nacional, departamental y municipal, asegurando la generación de información desagregada (por sexo, edad...)

- 6.2. Definir mecanismos de integración, articulación y análisis intersectorial de la información en SAN para la toma de decisiones.
- 6.3. Establecer un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de SAN en los diferentes niveles de implementación.

7. Fomentar la investigación e innovación tecnológica de utilidad pública, orientada a lograr la SAN.

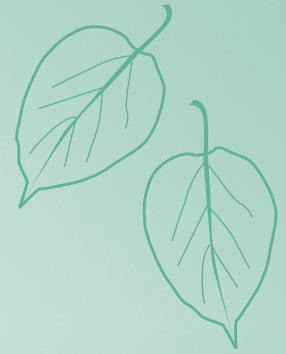
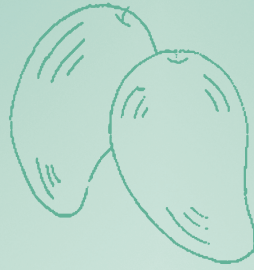
Acciones prioritarias:

- 7.1. Promover la investigación y la protección de la biodiversidad genética del país.
- 7.2. Desarrollar investigaciones para el desarrollo de alimentos con alto valor nutritivo, biofortificados (maíz de alta calidad de proteína, frijol alto en hierro, zinc y otros).
- 7.3. Impulsar la investigación científico-tecnológica para mejorar las condiciones de productividad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos.

8. Desarrollar y fortalecer la institucionalidad que garantice la adopción de una visión integral y multisectorial de la SAN.

Acciones prioritarias:

- 8.1. Desarrollar mecanismos que permitan coordinar y ejecutar la política y los planes nacionales de acción en SAN, con otras políticas nacionales y sectoriales relacionadas, así como con la cooperación internacional y el sector privado.
- 8.2. Establecer un programa de formación y fortalecimiento de las capacidades técnicas en SAN, del recurso humano de las diferentes instituciones involucradas del sector público y otras organizaciones involucradas.
- 8.3. Articular la política y las acciones de la SAN entre los diferentes sectores y en los distintos ámbitos de implementación: nacional, departamental, municipal y regional, a fin de lograr una mayor efectividad de las acciones.





IX. Marco Institucional e Implementación de la Política

IX. Marco Institucional e Implementación de la Política

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe ser asumida como un compromiso del Estado, y esto implica la integración y la articulación entre las instituciones y los programas relacionados con el tema.

Paralelo a la construcción de esta política, se está trabajando en la revisión de los marcos legales relacionados con la SAN, para presentar en el corto plazo un anteproyecto de ley sobre seguridad alimentaria y nutricional, que responda al enfoque presentado en la política y garantice la institucionalidad y el desarrollo de las acciones definidas, que en el largo plazo logren la realización del derecho a una alimentación saludable para toda la población salvadoreña.

Para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se plantean las estrategias descritas en los siguientes subapartados.

9.1. Desarrollo institucional

La seguridad alimentaria y nutricional requiere una estructura institucional moderna, multidisciplinaria y multisectorial que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan, sus programas y proyectos.

Según el Decreto Ejecutivo No. 63 de 2009, el CONASAN, conjuntamente con su Comité Técnico (COTSAN), es responsable de la formulación, la gestión y la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El CONASAN está integrado por los titulares de las siguientes instituciones de Gobierno:

- Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República (SIS), que lo presidirá y coordinará;
- Secretaría Técnica de la Presidencia (STP);
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); y
- Ministerio de Salud (MINSAL).

En el COTSAN participan delegados de las instituciones que conforman el CONASAN y, además, delegados de las siguientes instituciones:

- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA),
- Ministerio de Educación (MINED),
- Defensoría del Consumidor (DC),
- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES),

También se ha considerado importante la participación, en el COTSAN, de otras instituciones como:

- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) e
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
- Subsecretaría de Asuntos Territoriales de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia,
- Ministerio de Economía (MINEC),
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Con el objeto de fortalecer la institucionalidad en el campo de la seguridad alimentaria y nutricional, se elaborará un plan de desarrollo institucional y un plan de operativización de la Política que incluirá, entre otros aspectos, una estrategia de comunicación, educación, formación y sensibilización en los conceptos de seguridad alimentaria y nutricional, soberanía y derecho a la alimentación, el análisis de los problemas de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, sus causas y consecuencias, y la definición de roles y responsabilidades institucionales para lograr los objetivos de la SAN y el derecho a la alimentación en el país.

En todo este proceso, la articulación y la participación de la sociedad civil organizada, los gabinetes departamentales y los gobiernos locales serán fundamentales, a fin de operativizar la política y los planes en estos distintos niveles de acción de la política.

En este proceso las entidades públicas, el sector privado y la sociedad civil, a nivel nacional, departamental y municipal, pero muy particularmente las organizaciones sociales, deben constituirse en pilares que garantizan el ejercicio del conjunto de derechos fundamentales de la población salvadoreña.

En este contexto, el CONASAN buscará fortalecer, sensibilizar y desarrollar una estructura institucional municipal, departamental y nacional, que constituya un sistema institucional articulado para la SAN, que facilite la elaboración y la ejecución de planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional, en armonía con las líneas estratégicas definidas en esta política.

El CONASAN y el COTSAN contarán con una dirección y un equipo técnico multidisciplinario especializado encargado de articular las distintas acciones de la política y de incorporar las iniciativas que surjan, disponiendo para ello de mecanismos e indicadores para la supervisión, el monitoreo y la evaluación.

9.2. Plan Nacional de Operativización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para avanzar en la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se formulará y ejecutará un plan nacional de operativización que integre, intersectorialmente, las acciones de las líneas estratégicas definidas.

El COTSAN establecerá los mecanismos e instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución de la Política y del Plan Nacional, y contribuirá de manera directa a hacer más racional la acción de los sectores, ordenando y dando coherencia al conjunto de actuaciones con las que debe expresarse la política. Para ello, el CONASAN articulará los diversos esfuerzos desarrollados por los distintos agentes, nacionales e internacionales, para potenciar el impacto global que los mismos generan en el combate a la inseguridad alimentaria y nutricional.

El CONASAN y el COTSAN serán responsables de la formulación y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mientras que el CONASAN, a través de un equipo técnico, será el encargado de la supervisión monitoreo y evaluación del mismo. En el anexo 2, se especifican las principales instituciones de gobierno involucradas en cada una de las líneas estratégicas de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El proceso de construcción del Plan Nacional requerirá la configuración de espacios de consulta permanente con instituciones académicas, organismos no gubernamentales, cooperación internacional y otras instancias de la sociedad civil.

Esta estrategia permitirá crear condiciones, por un lado, para la participación de las comunidades en el diseño de los programas y proyectos, facilitando su apropiación y condiciones de confianza y, por el otro, para la generación de una conciencia y visión de Estado sobre el desarrollo de políticas de SAN y de lucha contra la pobreza que promuevan el desarrollo económico y social del país de manera sostenible.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá elaborarse en los primeros cuatro meses después de haber sido aprobada la Política Nacional, bajo la conformación de un equipo técnico y establecido su metodología de consulta con los distintos sectores. El Plan Nacional contará con un calendario para su implementación y los requerimientos financieros necesarios para su ejecución.

9.3. Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional

A partir del Plan Nacional de Operativización de la Política, se derivarán planes y programas departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional que se integrarán en los planes de desarrollo local, ya que el municipio es un espacio con identidad y con un proyecto de desarrollo concertado socialmente con agentes del mismo; esto permitirá las vinculaciones entre los procesos que acontecen en el ámbito local y los procesos de carácter nacional.

La organización institucional en los territorios cobra importancia para articular la política con una visión intersectorial, como parte esencial de un sistema de gobernabilidad y sostenibilidad. El territorio permite una vinculación intersectorial y la indispensable articulación entre políticas públicas de carácter social y de fomento productivo; asimismo, permite hacer vínculos entre lo urbano y rural y explorar nuevas oportunidades de desarrollo económico (Erazo et al., 2008).

Por su lado las municipalidades y los gobiernos locales facilitarán el desarrollo de diagnósticos y planes de desarrollo local participativos, con enfoque de seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, liderarán la ejecución de planes locales y de programas y proyectos sectoriales, dentro de la problemática de la SAN.

Una responsabilidad del municipio consistirá en orientar y coordinar la cooperación internacional y de las ONG a nivel local, de acuerdo con las prioridades establecidas en la Política Nacional de SAN y el plan de desarrollo local. Los esquemas territoriales son por definición multisectoriales (Gordillo, 2004) y, sin duda, deben ayudar a construir puentes entre los diversos objetivos de desarrollo, así como a conciliarlos.

El CONASAN y el COTSAN apoyarán a los Gabinetes de Gestión Departamental (GGD) y los Consejos Departamentales de Alcaldes en la formulación de los planes departamentales, mientras que a nivel municipal la responsabilidad será de los alcaldes, los comités intersectoriales, las ADESCOS, las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil en el territorio.

9.4. Focalización

A pesar de que el enfoque de derechos establece la universalidad de las acciones, también permite la gradualidad del cumplimiento. En este sentido la implementación de las acciones de la política se desarrollará en fases, iniciando en los municipios con mayor vulnerabilidad y en un proceso de expansión gradual. Las instituciones fortalecerán los mecanismos de focalización y acción coordinada y complementaria de intervenciones multisectoriales.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, proyectada para el período 2011-2016, hace explícita las acciones que se deberán implementar en los territorios, partiendo de una focalización, identificación y caracterización de los grupos en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.

Un punto de partida para la focalización es el mapa de desnutrición del Censo Nacional de Talla en Escolares, de 2007, que establece que existen 131 municipios en condiciones extremas de inseguridad alimentaria que es necesario intervenir en el corto plazo. Asimismo se considerará la priorización de la acción en salud en 74 municipios, establecida en el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. Sobre la base de estas referencias, se propone iniciar acciones en estos 74 municipios, considerando el proceso que Salud y el Plan de Agricultura Familiar ya han iniciado.

9.5. Alianzas estratégicas

El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional requiere la articulación de los distintos sectores involucrados: Gobierno, organismos no gubernamentales, alcaldías, comunidades, empresa privada y otras organizaciones sociales, mediante la conformación de alianzas, resultado de un proceso de concertación pública y privada en los niveles municipal, departamental, nacional, regional e internacional.

Estas alianzas contemplan la planeación y la ejecución de programas o proyectos, enmarcados en las líneas estratégicas establecidas en la Política Nacional y el Plan Nacional en SAN.

Adicionalmente, se establecerán mecanismos de transparencia y control social, para lo cual se debe contar con un sistema de difusión de sus resultados que permita al Gobierno y a la ciudadanía evaluar el avance en las diferentes líneas estratégicas de la política, así como los recursos asignados. En este sentido se generarán espacios que garanticen la participación de la sociedad civil, medios de comunicación, Iglesias, la Academia y otras instancias relacionadas al tema, existentes a nivel departamental y municipal.

9.6. La formación en derechos y el marco conceptual de la seguridad alimentaria y nutricional

La implementación de la política incluye la formación de los recursos humanos en derechos humanos, especialmente en el derecho a la alimentación, perspectiva de género y sobre el marco conceptual de la seguridad alimentaria y nutricional. El Gobierno promoverá la preparación del personal técnico y de mandos intermedios de las instituciones involucradas, especialmente en los niveles departamental (Gabinetes Departamentales de Coordinación) y local, sobre este eje prioritario de desarrollo del país.

X. Financiamiento

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es uno de los objetivos fundamentales establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014. Su financiamiento consistirá en movilizar recursos internos y externos para utilizarlos en forma eficiente y transparente en las acciones prioritarias establecidas por esta política. Asimismo la inversión pública y privada será concebida como un importante instrumento de redistribución de la riqueza nacional que beneficiará a los distintos sectores, especialmente a la población más empobrecida y excluida (GOES, 2010).

Considerando la importancia de la SAN, se establecerá la asignación de recursos financieros necesarios para la implementación de la Política Nacional, la ejecución del Plan Nacional y de los planes sectoriales y territoriales y el desarrollo de la institucionalidad, en el presupuesto anual de ingresos y egresos del Estado.

A los efectos de la aplicación de la política, se considerará, además, el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional, los cuales complementarán y fortalecerán las diferentes áreas de acción e intervención de la política de SAN.

Algunos aspectos a impulsar para garantizar los recursos financieros para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus planes son:

- Promover y gestionar que la seguridad alimentaria y nutricional sea considerada entre las prioridades de inversión del Gobierno.
- Priorizar la inversión pública y promover la inversión privada en las áreas geográficas y grupos vulnerables con altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional del país.
- Establecer en el presupuesto nacional las partidas necesarias para la implementación del Plan Nacional y de los planes sectoriales y territoriales, así como promover en el ámbito local que los planes municipales consideren acciones y recursos sobre los distintos componentes de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Establecer y garantizar mecanismos de sostenibilidad financiera para la continuidad de la política y sus planes, programas y proyectos.
- Difundir la política de SAN y sus planes, a las instancias nacionales e internacionales y a la cooperación multilateral y bilateral, para la identificación de áreas prioritarias de cooperación y para la movilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la política.

- Promover la armonización y alineamiento de la cooperación internacional a que se enmarquen en las líneas estratégicas de la política. Coordinar la cooperación técnica y financiera de los organismos bilaterales y multilaterales y de las ONG internacionales para asegurar un uso eficiente de los recursos en la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de SAN. Asimismo, se articularán los apoyos de los programas y proyectos de las ONG internacionales y nacionales y de otras entidades para el logro de los objetivos de la política.
- Garantizar que el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, en relación con la SAN, cuenten con los recursos nacionales o internacionales suficientes para hacerlos efectivos.

Estas acciones permitirán articular y coordinar los esfuerzos del Estado y de los distintos sectores económicos y sociales, a fin de evitar la duplicación de los mismos y hacer un uso eficiente y efectivo de los recursos, para lograr un impacto real en la superación de los problemas de seguridad alimentaria y nutricional, en beneficio de la población salvadoreña y en especial de los grupos más vulnerables y excluidos.

En el anexo 3, se estima la movilización de recursos adicionales nacionales y externos necesarios para activar e implementar las acciones propuestas en el marco de la Política Nacional de SAN. Dichos recursos se suman a los presupuestos ordinarios de los sectores que ya trabajan y ejecutan acciones en el marco de la política y sus planes.

El Plan Nacional de Operativización de la política estimará los recursos financieros necesarios para la ejecución de cada una de las acciones definidas por la política sobre base quinquenal y anual.

Referencias bibliográficas

- Asociación Demográfica Salvadoreña (2008). Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL). El Salvador.
- Asamblea Legislativa. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres. DL 17/03/2011.
- Banco Central de Reserva (2010). Estadísticas económicas. El Salvador.
- Banco Mundial (2006). Tendencias del desarrollo. Revalorización del papel fundamental de la nutrición para el desarrollo. Estrategia para una intervención en gran escala. Washington.
- Carrazón, J.; Valdéz, M. y Gallardo, C. Determinantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (PESA/FAO). Recuperado el 10 de julio de 2010 en http://www.pesacentroamerica.org/pesa_ca/ref_san.htm
- Centro de Reportes Informativos de Guatemala y Fondo de Población de las Naciones Unidas (s. f.) Mujeres: protectoras y protagonistas de la seguridad alimentaria. Guatemala.
- COMISCA (2009). Plan de Salud de Centro América y República Dominicana. Unidos por la salud de nuestros pueblos. Versión presentada a la XXI COMISCA. Costa Rica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009). Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Programa Mundial de Alimentos. (2007). Costo del hambre. Análisis del impacto social y económico de la desnutrición infantil en América Latina. Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Impacto socioeconómico y ambiental 2001. México.
- Comisión Económica para América Latina, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Programa Mundial de Alimentos (2007). Hambre y Cohesión Social. Chile.
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1999). Observación General N.º 12. Naciones Unidas.
- Consejo de Derechos Humanos (19 de enero de 2007). Aplicación de la Resolución 60/251 de la Asamblea General, del 15 de marzo de 2006, titulada "Consejo de Derechos Humanos". Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler. Naciones Unidas.
- Consejo Económico y Social y Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (mayo 1999). Observación General 12: el derecho a una alimentación adecuada. Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ginebra: Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informe final. Resultados de la consulta y diálogo social, para la construcción de la política y marco legal nacional de seguridad alimentaria. El Salvador.
- Departamento Nacional de Planeación (2008). Política Nacional de SAN. República de Colombia: Consejo Nacional de Política Económica Social.
- Dirección General de Estadística y Censos (2005). IV Censo Agropecuario. El Salvador.
- Dirección General de Estadística y Censos (2007). VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007. El Salvador.
- Dirección General de Estadística y Censos (2009). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. El Salvador.
- Dirección General de Estadística y Censos (2010). Índice de Precios al Consumidor. El Salvador.
- El Diario de Hoy. 2 y 13 de octubre de 2010. El Salvador.
- Erazo, X.; Abramovich, V.; Orbe, J. (2008). Políticas públicas para un Estado social de derechos. El paradigma de los derechos universales. Vol. II. Chile: Fundación Henry Dunant de América Latina.
- FAO (1990). Women in Agricultural Development, Gender Issues in Rural Food Security in Developing Countries. Rome.
- FAO (2010). Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación. Roma.
- Fundación Henry Dunant América Latina e Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (2009). Derecho a la alimentación, políticas públicas e instituciones contra el hambre. Chile.
- Gobierno de El Salvador (2010). Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. El Salvador.
- Gordillo, G. (agosto de 2004). Seguridad alimentaria y agricultura familiar. Revista de la CEPAL. N.º 83. Chile.
- Inter-American Development Bank (2004). Central America after Hurricane Mitch-El Salvador.
- International Zinc Consultative Group (2007). Estado mundial del zinc. California.
- Lahoz Rallo, C. y De Loma-Ossorio Friend, E. (2007). La seguridad alimentaria y nutricional: evolución y conceptos.
- Maluf, R. S. (2009). Seguridad alimentaria y nutricional: un enfoque de derecho y soberanía. Ecuador: CAFOLIS.
- Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2007). Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado. El Salvador.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2009). Reporte epidemiológico. El Salvador.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2010). Informe epidemiológico. El Salvador.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto de Nutrición de Centros América y Panamá (1988). Encuesta de Salud y Nutrición de El Salvador (ESANES). El Salvador.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social (2010). Tabla de referencia de salarios mínimos. El Salvador.
- Moreno, R. (2006). Agricultura y soberanía alimentaria, CAFTA-DR. El Salvador: Red de Acción Ciudadana Frente al Comercio y la Inversión. El Salvador.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2010). Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación. Roma.
- Organización Panamericana de la Salud e Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (2009). Análisis de la situación alimentaria y nutricional en El Salvador. Documento técnico no publicado. El Salvador.
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (2009). Análisis de Situación Nacional de Salud. El Salvador.
- Paraje, G. (2009). Desnutrición crónica infantil y desigualdad socioeconómica en América Latina (diciembre de 2009). Revista CEPAL N.º 99.
- Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (2010). En base a datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2008. El Salvador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). Informe sobre Desarrollo Humano. El Salvador, 2007-2008. El Salvador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). Informe de avance cumplimiento de Metas del Milenio. El Salvador: PNUD.
- Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (septiembre de 2009). Marco Político, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Reuniones de Presidentes y de Jefes de Estado.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2009, Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos. New York, 2009.
- Rose-Jacobs, R.; Black, M.; Casey, P.; Cook, J. et al. (Jan. 2008). Household Food Insecurity: Associations With At-Risk Infant and Toddler Development. Pediatrics. Evanston.
- Secretaría Técnica de la Presidencia (2009). Diagnóstico social. Área Sistema Protección Social Universal. En base a datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. El Salvador. No publicado.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2010). Conclusiones y recomendaciones. Reunión de consulta sobre el precio de los alimentos y la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. Caracas.
- Soto, F. (Julio 2010). Informe de misión FAOLAC. El Salvador.
- USAID (2003). Análisis secundario de Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL). El Salvador.
- Wanjek, C. (2005). Food at Work: Workplace solutions for malnutrition, obesity and chronic diseases. ISBN 92-2-11715-2. Ginebra: OIT.
- Referencias en Internet
<http://www.agua.org.mx>. _PDF_GENERATED 2. October, 2009.
<http://www.bvssan.incap.org.gt/cdincap2004/docs/documentos/ISAN.pdf>

ANEXO 1

DETALLE DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONSULTA Y DIALOGO SOCIAL DE LA POLITICA

- Poblacion e insituciones locales: Mujeres, hombres y jóvenes, personal del Ministerio de Salud (médicos(as), enfermeras(os), nutricionistas, promotores de salud e inspectores de saneamiento) a maestros, maestras del MINED y técnicos(as) del CENTA, Alcaldes, alcaldesas, de 42 municipios de los 14 Departamentos: Guachapán: Guamango, Atiquizaya y San Lorenzo; Santa Ana: Coatepeque, Masahuat, Candelaria de la frontera; Sonsonate: Santo Domingo de Guzmán, Caluco, Sonzacate; Chalatenango: Las Vueltas, Citalá, San Jose las flores; La Libertad: Jayaque, Nuevo Cuscatlán, Antiguo Cuscatlán; San Salvador: Panchimalco, El Paisnal, Nejapa; Cuscatlán: San Pedro Perulapán, Oratorio de Concepción, Candelaria; La Paz: Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco, Mercedes La Ceiba; Cabañas: Cinquera, Victoria, Guacotecti; San Vicente: Verapaz, Apastepeque, San Esteban Catarina; Usulután: Tecapán, Puerto El triunfo, San Agustín; San Miguel: Ciudad Barrios, Sesori, San Rafael Oriente; Morazán: Cacaopera, Sensembra, San Fernando; La Unión: San José, Conchagua, Bolívar.
- **Instituciones de Gobierno:** Además de los miembros de COTSAN, participaron técnicos(as) de la Secretaría de asuntos estratégicos, Ministerio de Medio Ambiente, FISDL, ISTA, ISDEMU, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Organizaciones No Gubernamentales:** Intervida, CALIMA, , CRS El Salvador, OEF El Salvador, Caritas San Salvador, Fundación Seraphim, Ayuda en acción, Secretaria Social de Caritas, Visión Mundial, FUSAL, ASAPROSAR, PROVIDA, Proyecto Desarrollo Productivo, Plan Internacional, Fundación REDES El Salvador, RASES El Salvador.
- **Asociaciones de Profesionales:** Asociación de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES), Colegio de profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE), Asociación de Nutricionista y Dietistas de El Salvador (ASONDES).
- **Universidades:** Universidad de El Salvador, Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad Don Bosco.
- **Asociaciones Agropecuarias:** **Mesa Agropecuaria** y las asociaciones que la conforman; y **Mesa de Mujeres Rurales** y las asociaciones que la conforman
- **Alcaldías:** Candelaria de la frontera, San Sebastián Salitrillo, Ízalo, Apaneca, Sonsonate, Caluco, Santa Ana, El Refugio, El Congo,
- **FOROSAN:** Conformado por MAG-CENTA; MINSAL, MINED, Radio Chaparrastique, FUNDILÚ, UNIVO, CALMA, IICA, UNICEF, FAO.
- **Agencias Internacionales y de Cooperación:** FAO, AECID, OPS, INCAP, UNICEF, PMA, PNUD y UE.
- **Otras Instituciones, agencias y embajadas:** UNFPA, KOICA, PRESANCA II, IICA, JICA, Embajadores de Brasil, Ecuador, Colombia y México
- **Entrevistas individuales:** Alcaldes (as); concejales, Directores (as) de unidades de salud y escuelas, Líderes religiosos, Representantes de ONGs, Villa Campesina, especialistas en Seguridad Alimentaria y Nutricional, nacionales y extranjeros.

ANEXO 2

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE EL SALVADOR RESPONSABLES PRINCIPALES DE LA COORDINACION DE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS POR LINEA ESTRATEGICA DE LA POLITICA

No	LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
1	Promover y mejorar la producción nacional de alimentos inocuos y saludables	
1.1	Fomentar la agricultura familiar	MAG, CENTA, ENA
1.2	Actividades rentables de diversificación agropecuaria.	MAG, CENTA, ENA
1.3	Innovar los servicios de investigación y asistencia técnica agropecuaria	CENTA, MAG,
1.4	Promover el uso de semilla criolla mejorada y creación de bancos comunales de semilla	CENTA, MAG
1.5	Programa de compras locales gubernamentales	MAG, MINEC, MINED
1.6	Asociatividad de los pequeños y medianos productores y productoras	MAG, INSAFOCOOP, CONAMYPE
1.7	Desarrollo de cadenas agroalimentarias	MAG, CENTA, CONAMYPE
1.8	Mejorar el acceso y uso de la tierra para producción de alimentos	MAG, ISTA
1.9	Generar nuevos productos financieros para producción de alimentos	BMI, BFA, SISTEMA FINANCIERO PARA EL DESARROLLO (SFD)
1.10	Implementación de un seguro agrícola para la producción de alimentos	BFA, SFD
1.11	Estrategias para el manejo sostenible de recursos naturales	MAG, CENTA, MARN
1.12	Desarrollo de programas para la creación y utilización de sistemas de riego	MAG, CENTA, ANDA
1.13	Medidas para el rescate cultural de producción	MAG, SECRETARIA DE CULTURA, MINED
1.14	Producción de alimentos en las zonas urbanas y periurbanas	MAG, CENTA, SPSU
1.15	Reactivación de producción de alimentos y recuperación de medios de vida, post-desastres	MAG, MINEC, GOBERNACION
1.16	Incluir en planes operativos, los lineamientos derivados de las estrategias (PACA, ERAS, ECADERT)	MAG, MINSAL, DC
2	Garantizar el acceso físico, económico y cultural a una alimentación inocua y saludable	
2.1	Actualizar la composición de la canasta básica de alimentos	CONASAN, MAG, MINSAL, MINEC
2.2	Promover la generación de más y mejores empleos	MINTRAB, MAG, MINEC, CONAMYPE
2.3	Sistema nacional de abastecimiento de alimentos	MAG, CENTA,
2.4	Sistema de asistencia alimentaria en emergencias, desastres de grupos vulnerables	MAG, MINSAL, GOBERNACION
2.5	Agro-mercados a nivel municipal y ordenanzas para su promoción y regulación.	MAG, COMURES
2.6	Mejorar los empleos e ingresos no agrícolas de la población rural	MINTRAB, MAG, MINEC
2.7	Calidad nutricional y sostenibilidad de programas de salud y alimentación escolar	MINED, MINSAL, DC, CONASAN,
3	Promover prácticas de alimentación saludable y la nutrición afectiva, revalorizando la cultura alimentaria	
3.1	Fortalecer al Ministerio de Educación y de Salud Pública	MINED, MINSAL
3.2	Promover prácticas adecuadas de lactancia materna, alimentación infantil y nutrición afectiva	MINED, MINSAL, CONASAN
3.3	Marco normativo para promoción, protección, apoyo lactancia materna y alimentación infantil	MINSAL, CONASAN

3.4	Cumplimiento de la legislación laboral	MINTRAB
3.5	Normas técnicas, marcos regulatorios que promuevan la venta de alimentos saludables	MINEC, MINSAL, CONASAN, DC
3.6	Revalorización de la cultura alimentaria y la promoción y rescate de alimentos locales	MAG, CENTA, SNC, MINED
3.7	Huertos escolares y revalorización de la agricultura	MAG, MINED, CENTA
4	Asegurar el acceso y calidad de servicios de salud y agua segura; y promoción de prácticas adecuadas de higiene y saneamiento básico en el hogar, la escuela y la comunidad	
4.1	Fortalecer capacidades al personal de salud en atención integral en salud y nutrición preventiva	MINSAL
4.2	Promoción de estilos de vida y entornos saludables	MINSAL, CONASAN
4.3	Mejorar la calidad de atención en salud	MINSAL
4.4	Disminución y control de las deficiencias nutricionales	MINSAL, CONASAN
4.5	Prácticas adecuadas para consumo de agua, higiene y saneamiento en escuelas, hogares y comunidades	MINSAL, ANDA, MINED, MAG
4.6	Mejorar el abastecimiento y acceso al agua potable	ANDA
5	Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos para el consumo de las personas	
5.1	Fortalecer el marco regulatorio	MINSAL, CONASAN, MAG, DC
5.2	Cumplimiento del marco regulatorio	MINSAL, CONASAN, MAG, DC
5.3	Lectura comprensiva del etiquetado general y nutricional de los alimentos	MINSAL, CONASAN, DC
5.4	Buenas prácticas agrícolas y de manufactura	MAG, MINEC
5.5	Fortalecer la institucionalidad	CONASAN, MAG, MINEC, MINED, MINSAL
5.6	Fortalecer la estructura de laboratorios nacionales	MAG, CENTA, MINSAL, DC
6	Implementar un sistema de información, vigilancia, monitoreo y evaluación de la Seguridad Alimentaria Nutricional a nivel nacional, departamental y municipal con enfoque intersectorial y orientado a la toma de decisiones	
6.1	Indicadores de la SAN: nacional, departamental y municipal	CONASAN, MINSAL, MAG
6.2	Integración, articulación y análisis intersectorial de la información	CONASAN, MINSAL, MAG
6.3	Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política	CONASAN, MINSAL, MAG
7	Fomentar la investigación e innovación tecnológica de utilidad pública, orientada a lograr la SAN	
7.1	Investigación y protección de la biodiversidad genética	CENTA, MAG, MINSAL, MINED
7.2	Investigaciones para el desarrollo de alimentos	CENTA, MAG, MINSAL, MINED
7.3	Investigación científico-tecnológica	CENTA, MINED, MAG, MINSAL
8	Desarrollar y fortalecer la institucionalidad que garantice la adopción de una visión integral y multisectorial de la SAN	
8.1	Coordinar, ejecutar la política y los planes nacionales de acción	CONASAN
8.2	Formación y fortalecimiento de capacidades técnicas	CONASAN
8.3	Articular la política y acciones de la SAN entre los diferentes sectores y en los distintos niveles de implementación	CONASAN

ANEXO 3

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE EL SALVADOR
 RECURSOS ADICIONALES ESTIMADOS PARA LOS PRIMEROS 5 AÑOS 2011 – 2015 POR LINEA ESTRATEGICA

No	LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS	PRESUPUESTO EN MILLONES A CINCO AÑOS	
		GUBERNAMENTAL	A GESTIONAR
1	Promover y mejorar la producción nacional de alimentos inocuos y saludables	125	50
2	Garantizar el acceso físico, económico y cultural a una alimentación inocua y saludable	35	18
3	Promover prácticas de alimentación saludable y la nutrición afectiva, revalorizando la cultura alimentaria	16	8
4	Asegurar el acceso y calidad de servicios de salud y agua segura; y promoción de prácticas adecuadas de higiene y saneamiento básico en el hogar, la escuela y la comunidad	26	14
5	Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos para el consumo de las personas	10	6
6	Implementar un sistema de información, vigilancia, monitoreo y evaluación de la Seguridad Alimentaria Nutricional a nivel nacional, departamental y municipal con enfoque intersectorial y orientado a la toma de decisiones	3	2
7	Fomentar la investigación e innovación tecnológica de utilidad pública, orientada a lograr la SAN	10	7
8	Desarrollar y fortalecer la institucionalidad que garantice la adopción de una visión integral y multisectorial de la SAN	5	3
TOTAL		230	108